

## Índice

**GOBIERNO****Poder Judicial****Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

430	Erogaciones por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	3
-----	---	---

**Gobernación****Talleres Gráficos de México**

426	Gestión Financiera	8
-----	--------------------	---

**Relaciones Exteriores****Secretaría de Relaciones Exteriores**

2202	Diplomacia Cultural y Turística	11
------	---------------------------------	----

**Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

12	Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	13
----	--	----

**Hacienda y Crédito Público****Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

332	Gestión Financiera	17
-----	--------------------	----

**Agencia Nacional de Aduanas de México**

13	Gestión Financiera	19
----	--------------------	----

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

77	Auditoría de TIC	21
----	------------------	----

**Defensa Nacional****Secretaría de la Defensa Nacional**

354	Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E	23
-----	--	----

361	Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y Mantenimiento de Armamento y Equipos Militares	25
-----	---	----

357	Construcción del Hospital Militar de Zona en Campeche, en el Estado de Campeche	27
-----	---	----

358	Construcción y Equipamiento de Cuarteles Generales en el Valle de México	43
-----	--	----

365	Reubicación y Construcción del Hospital Militar de Zona Ixtepec, en el Estado de Oaxaca	47
-----	---	----

**Secretaría de la Defensa Nacional****Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.**

367	Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	50
-----	--	----

**Marina****Secretaría de Marina**

371	Auditoría de TIC	52
-----	------------------	----

372	Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit	54
-----	--	----

373	Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Puerto Libertad, en el Estado de Sonora	60
-----	---	----

374	Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, en el Estado de Tabasco	64
-----	---	----

377	Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, en el Estado de Colima	67
-----	---	----

**Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

**Procuraduría Agraria**

280 Procuración de Justicia Agraria 70

**Instituto Nacional Electoral**

**Instituto Nacional Electoral**

230 Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios 72

**Tribunales Agrarios**

**Tribunales Agrarios**

432 Resolución de Asuntos Relativos a Conflictos y Controversias por la Posesión y Usufructo de la Tierra 75

433 Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierras y los Recursos de Revisión 77

**Seguridad y Protección Ciudadana**

**Prevención y Reinserción Social**

277 Auditoría de TIC 79

**Informe de la Auditoría de Cumplimiento**

278 Gestión Financiera 81

**Servicio de Protección Federal**

405 Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones 84

**Información Nacional Estadística y Geográfica**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

214 Gestión Financiera 88

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

227 Gestión Financiera 92

**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación****Erogaciones por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios**

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-0-03210-23-0430-2025

Modalidad: Presencial

430

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar que las erogaciones por adquisición de bienes y prestación de servicios de los recursos asignados se hayan adjudicado, contratado, devengado, pagado y registrado de conformidad con la legislación y normativa aplicable.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	492,730.8
Muestra Auditada	153,919.8
Representatividad de la Muestra	31.2%

La información financiera (presupuestaria, contable y programática), contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, en relación con los recursos públicos federales que administró y ejerció el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se localizó en el Tomo V, Sector Poder Judicial, Ramo 3 y Unidades 210 y 211.

De lo anterior, se conoció que para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó al TEPJF un presupuesto de gasto corriente en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales", que corresponde a la fuente de financiamiento "recursos fiscales" como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL TEPJF CAPÍTULOS 2000 Y 3000,  
EJERCICIO FISCAL 2024  
(Miles de pesos)

Capítulo	Presupuesto		
	Autorizado	Modificado	Devengado
2000	45,523.0	49,192.1	47,490.1
3000	461,194.1	452,852.2	445,240.7
<b>Total</b>	<b>506,717.1</b>	<b>502,044.3</b>	<b>492,730.8</b>

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con información reportada en la Cuenta Pública 2024.

De lo reportado por el TEPJF como devengado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, con cargo a los Capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales", se determinó una muestra por un monto de 153,919.8 miles de pesos correspondiente a los recursos reportados como devengados en sus pólizas de egresos, lo cual representó el 31.2% como se muestra a continuación:

## UNIVERSO Y MUESTRA

(Miles de pesos)

Ejercicio del Recurso	Monto
Universo Seleccionado	492,730.8
Muestra según Registro en Cuenta Pública	153,919.8
Representatividad de la muestra	31.2%

FUENTE: Elaboración del grupo auditor, con información del portal de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

La integración de la muestra auditada correspondió a 29 proveedores y 45 contratos como se detalla a continuación:

## INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA POR CONTRATO Y PROVEEDOR

(Miles de pesos)

Partida	Proveedor	Contrato	Monto
21401	Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	SS/95-24	7,693.8
22104	WWPL México, S.A. de C.V.	SS/88-24	1,509.2
29401	Focus On Services, S.A. de C.V.	SS/405-24	982.2
	Corporativo Coneltec, S.A. de C.V.	SS/95-24	2,044.8
	Tirant Lo Blanch México, S. de R.L. de C.V.	SS/16-24	848.5
32701	Palo Tinto Networks, S. A. de C.V.	SS/129-24	1,700.0
	VECTI, S.A. de C.V.	SS/342-24	1,789.8
	IQSEC, S.A. de C.V.	SS/210-24	5,169.6
	Proveedor persona física 1	SS/21-24	283.3
	Proveedor persona física 2	SS/245-24	955.6
33104	Proveedor persona física 3	SS/193-24	342.4
	Proveedor persona física 4	SS/207-24	494.5
	Proveedor persona física 5	SS/19-24	326.2
33401	Tirant Lo Blanch México, S. de R.L. de C.V.	SS/392-24	1,044.0
33601	Proveedor persona física 6	SS/168-24	1,770.4
33602	Atención Corporativa de México, S.A. de C.V.	SS/118-24	1,803.2
33604	Ediciones Corunda, S.A. de C.V.	SS/172-24	4,481.2
	Servicio de Protección Federal	ST/96-24	3,626.8
	Servicio de Protección Federal	SX/145-24	3,870.4
33801	Servicio de Protección Federal	SM/144-24	4,075.8
	Servicio de Protección Federal	SG/143-24	4,846.0
	Servicio de Protección Federal	SS/171-24	35,801.8
33901	Sociedad de Médicos Profesionales ALTES, S.A. de C.V.	SS/137-24	3,845.0
34701	Proveedor persona física 7	SS/234-24	908.1
	CAVSA MCL, S.A. de C.V.	SRE/258	562.8
35101	CAVSA MCL, S.A. de C.V.	ST/259	662.6
	CAVSA MCL, S.A. de C.V.	SCDMX/214	1,518.9
	CAVSA MCL, S.A. de C.V.	SS/257-24	6,450.3
35201	Proveedor persona física 8	SS/174-24	834.3
	Palo Tinto Networks, S. A. de C.V.	SS/235-24	1,588.3
	Supra FT, S.A. de C.V.	SS/107-24	2,421.9
35301	SILENT4BUSINESS, S.A. de C.V.	SS/122-24	3,988.0
	Palo Tinto Networks, S. A. de C.V.	SS/218-24	7,500.0
	Fuxion, S.A. de C.V.	SS/60-24	11,864.3
35701	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	SS/64-24	1,595.9
	Barreto Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	OS 20240010	42.8
	Barreto Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	OS 20240002	134.0
	Barreto Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	OS 20240001	171.8
	SEMALYN, S.A. de C.V.	ST/112-24	1,176.7
35801	Barreto Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	SG/330-24	1,640.6
	SEMALYN, S.A. de C.V.	SX/113-24	1,669.6
	Likhom Services, S.A. de C.V.	SRE/209-24	1,981.3
	Likhom Services, S.A. de C.V.	SCDMX/212-24	3,072.6
	Likhom Services, S.A. de C.V.	SS/186-24	12,671.3

Partida	Proveedor	Contrato	Monto
35901	Jardinería 2000, S.A.	SS/140-24	1,213.1
38301	Grupo Vision Park, S. A. de C.V.	CH/26-24	946.1
			153,919.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con información proporcionada por el TEPJF.

#### Fuente de financiamiento de recursos recibidos para el ejercicio del gasto.

A través de 24 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), recibió recursos en los capítulos 2000 y 3000 por un monto de 506,717.1 miles de pesos, correspondientes a la fuente de financiamiento "recursos fiscales", como se detalla a continuación:

#### RECURSOS FISCALES DEL CAPÍTULO 2000 Y 3000 (Miles de pesos)

No.	Folio	Monto de la CLC
1	2	3,465.4
2	3	74,747.2
3	7	9,585.3
4	8	44,602.4
5	11	6,975.3
6	12	35,650.1
7	17	2,255.1
8	18	39,572.4
9	22	5,178.0
10	23	36,595.1
11	26	4,082.5
12	27	38,612.0
13	31	6,767.5
14	32	37,073.7
15	35	1,496.6
16	36	36,932.8
17	39	1,851.6
18	40	33,373.2
19	43	1,223.3
20	44	31,541.8
21	47	1,715.1
22	48	29,887.5
23	51	927.4
24	52	22,605.8
		506,717.1

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con información proporcionada por el TEPJF.

El TEPJF en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales" realizó modificaciones presupuestarias para quedar con un presupuesto modificado por 502,044.3 miles de pesos, de lo cual devengó un monto por 492,730.8 miles de pesos y proporcionó evidencia documental del reintegro a la Tesorería de la Federación por 9,313.5 miles de pesos.

#### Resultados

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que las erogaciones por adquisición de bienes y prestación de servicios de los recursos asignados se hayan adjudicado, contratado, devengado, pagado y registrado de conformidad con la legislación y normativa aplicable y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagó 2,402.1 miles de pesos sin proporcionar evidencia documental de los entregables denominados “Reportes de servicio con la validación del usuario”, correspondientes al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024; ni contar con evidencia documental de la entrega a la Dirección General de Comunicación Social y validación por parte de la misma de los entregables generados de las actividades desarrolladas y enunciadas en los reportes mensuales del periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024, relacionados con los servicios objeto de los contratos SS/21-24, SS/245-24, SS/193-24, SS/207-24 y SS/19-24.
- Pagó 5,053.8 miles de pesos sin proporcionar evidencia documental de los entregables denominados “conciliación mensual de los servicios”, así como evidencia documental que acredite que el proveedor proporcionó de forma mensual al TEPJF el comprobante de pago de las aportaciones obrero-patronales y las Cédulas de Determinación de Cuotas generado en el Sistema único de Autodeterminación (SUA) correspondientes a los servicios objeto de los contratos SCDMX/212-24 y SRE/209-24.
- Pagó 149.0 miles de pesos sin proporcionar evidencia documental de la deductiva de 123 faltas de las cuales además no se aplicaron sanciones, correspondientes a los servicios objeto del contrato SG/330-24.
- Pagó 908.1 miles de pesos sin proporcionar las órdenes de trabajo emitidas por el TEPJF de los servicios ejecutados por parte de las áreas del TEPJF; evidencia documental que acredite que los servicios solicitados mediante “orden de trabajo” fueron llevados a cabo conforme a las personas, lugar, fecha y horas solicitadas del periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024 y los nombres de los estibadores asignados a la prestación de servicio en los inmuebles del TEPJF, correspondientes a los servicios objeto del contrato SS/234-24.
- Pagó 1,731.9 miles de pesos sin proporcionar evidencia documental de las notas de remisión de las publicaciones con nombre y firma de recepción, fecha y hora de ingreso y sello del almacén, correspondientes a los servicios objeto del contrato SS/172-24.
- Pagó 1,892.5 miles de pesos sin proporcionar listas de asistencia, constancias de los participantes del curso, el material de las clases (videograbación de todas las clases, materiales que prepararon los ponentes y memoria final del curso), evidencia documental de la entrega del paquete de cinco libros para cada alumno, evidencia documental que acredite el acceso a la plataforma mediante rango IP de las cinco sedes del TEPJF, los comentarios de autores incluidos en las sentencias y resoluciones, soporte técnico brindado, la entrega de actualizaciones y nuevas versiones que realizó TIRANT PRIME para los servicios contratados, las capacitaciones a servidores públicos del TEPJF, las incidencias reportadas por la Dirección General de Documentación del TEPJF a Tirant Lo Blanch México, S. de R.L. de C.V. y la entrega al TEPJF de estadísticas de uso y consulta de la plataforma, correspondientes a los servicios objeto de los contratos SS/392-24 y SS/16-24.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 12,137,365.26 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, 7 generaron:

5 Recomendaciones, 4 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 6 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 6 irregularidad(es) detectada(s).

#### ***Dictamen***

El presente se emite el 19 de noviembre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que las erogaciones por adquisición de bienes y prestación de servicios de los recursos asignados se hayan adjudicado, contratado, devengado, pagado y registrado de conformidad con la legislación y normativa aplicable y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

Se realizaron pagos por 2,402.1 miles de pesos sin los reportes de servicio con la validación del usuario y la evidencia de la entrega de las actividades desarrolladas por los prestadores de servicios profesionales; por 5,202.8 miles de pesos sin la documentación que acredite los servicios de limpieza, 908.1 miles de pesos sin la

documentación que acredite los servicios de fletes y maniobras y por 3,624.4 miles de pesos sin la documentación que acredite los servicios de impresión y encuadernación e impartición de cursos y servicios de acceso a la plataforma TIRANT PRIME.

**Talleres Gráficos de México****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-1-04E2D-19-0426-2025

Modalidad: Presencial

426

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,305,304.0	2,385,210.4
Muestra Auditada	1,363,615.2	1,823,708.5
Representatividad de la Muestra	59.2%	76.5%

El universo de ingresos, por 2,305,304.0 miles de pesos, correspondió al total de recursos recaudados por Talleres Gráficos de México y reportados en el Estado Analítico de Ingresos, de la Cuenta Pública 2024, de los cuales se seleccionaron para su revisión 1,363,615.2 miles de pesos, que representaron el 59.2%, como se muestra a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE INGRESOS 2024**

(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Muestra	%
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,975,304.0	1,033,615.2	52.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	330,000.0	330,000.0	100.0
<b>Total Ingresos</b>	<b>2,305,304.0</b>	<b>1,363,615.2</b>	<b>59.2</b>

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos de Talleres Gráficos de México, de la Cuenta Pública 2024

El universo de egresos, por 2,385,210.4 miles de pesos, correspondió al total de gastos reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024, del que se revisó un importe de 1,823,708.5 miles de pesos, que representó el 76.5%, como se señala a continuación:

## INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EGRESOS 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Importe	Muestra	%
Servicios Personales	183,315.1	183,315.1	100.0%
Materiales y Suministros	1,026,490.7	713,226.4	69.5%
Servicios Generales	1,175,404.6	927,167.0	78.9%
Suma	2,385,210.4	1,823,708.5	76.5%

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024.

**Resultados**

El Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización de Talleres Gráficos de México (TGM) no se encuentran actualizados, y no se contó con tarifas o precios autorizados de los bienes y servicios que produjo o vendió en 2024.

En el ejercicio fiscal 2024, TGM obtuvo ingresos por 2,232,738.8 miles de pesos y registró egresos por 2,385,210.4 miles de pesos, los cuales administró mediante cinco cuentas bancarias que generaron rendimientos financieros por 922.9 miles de pesos. No obstante, se identificó que no realizó las adecuaciones presupuestarias para incorporar a su presupuesto la totalidad de sus ingresos propios, por lo que el presupuesto pagado fue superior en 899,726.4 miles de pesos respecto del presupuesto modificado y en consecuencia los momentos contables del presupuesto no se registraron conforme a la normativa; además, en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024 reportó 72,565.2 miles de pesos más respecto de lo efectivamente recaudado.

En la revisión de los recursos pagados por concepto de servicios personales se determinaron diferencias en el registro de seis partidas presupuestales, reportadas en la Cuenta Pública 2024; no se contó con las nóminas y CFDI que soportaran el pago de 7,868.1 miles de pesos, y de la revisión de 49 expedientes de personal, se observó que en todos los casos hizo falta al menos uno de los documentos señalados en la normativa, y no se localizaron dos contratos que justifiquen el pago de 165.4 miles de pesos.

Respecto de la muestra de contratos y pedidos seleccionada para su revisión por 1,640,393.4 miles pesos se observó lo siguiente: se formalizaron mediante pedido 17 adjudicaciones directas, las cuales, debido a su importe, debieron formalizarse por medio de contrato; se dictaminó la procedencia de terminación anticipada de un contrato, al amparo del cual se pagaron 60,000.0 miles de pesos, respecto de lo que el proveedor manifestó su conformidad y señaló que lo pagado cubriría los gastos no recuperables en los que incurrió, sin que proporcionara evidencia de los cálculos que efectuó para su determinación, ni se demostrara que TGM hubiera valorado que éstos eran razonables, que estaban debidamente comprobados y se relacionaban directamente con el contrato; se adquirieron tintas sin que se acreditara la necesidad real de su compra; se adjudicaron de manera directa siete contratos y un pedido, sin que se demostrara el cumplimiento de los supuestos normativos que justificaran la excepción a la licitación pública; no se acreditaron las acciones legales y administrativas relacionadas con la cancelación, rescisión o formalización de la terminación anticipada de un contrato del que únicamente se ejecutó el 41.6%.

El registro contable de los pagos correspondientes a 18 adquisiciones de bienes y servicios se realizó con cargo a la cuenta de deudores de un servidor público de Talleres Gráficos de México y no a la cuenta acreedora de los respectivos proveedores, además, de que no registraron oportunamente en el Sistema Integral de Administración la entrada y salida de almacén de bienes e insumos de producción.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 68,033,484.70 pesos pendientes por aclarar.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 27 restantes generaron:

3 Recomendaciones, 9 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

### **Dictamen**

El presente se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Talleres Gráficos de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

El Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización no se encuentran actualizados; no se realizaron las adecuaciones presupuestarias para incorporar a su presupuesto la totalidad de sus ingresos propios; no se reportó en el Estado Analítico de Ingresos de la Cuenta Pública 2024 lo efectivamente recaudado; debido a la falta de conciliaciones periódicas y oportunas entre las áreas involucradas en el cálculo, pago y registro de nóminas se determinaron diferencias en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por un total de 7,118.2 miles de pesos, entre lo comprobado y lo reportado en la Cuenta Pública; no se contó con las nóminas y Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que soportaran el pago de 7,868.1 miles de pesos; no se localizaron dos contratos que justificaran el pago de 165.4 miles de pesos; se dictaminó la procedencia de terminación anticipada de un contrato por el que TGM pagó un anticipo de 60,000.0 miles de pesos, y respecto de lo cual el proveedor manifestó que lo pagado cubría los gastos no recuperables en los que incurrió, sin que proporcionara evidencia de los cálculos que efectuó para su determinación, ni se demostrara que TGM valoró que éstos eran razonables, que estaban debidamente comprobados y que se relacionaban directamente con el contrato; se formalizaron mediante pedido diecisiete adjudicaciones directas, las cuales, debido a su importe, debieron formalizarse por medio de contrato; se adquirieron tintas sin que se acreditara la necesidad real de su compra; se adjudicaron de manera directa siete contratos y un pedido, sin que se demostrara el cumplimiento de los supuestos normativos que justificaran la excepción a la licitación pública; no se acreditaron las acciones legales y administrativas relacionadas con la cancelación, rescisión o formalización de la terminación anticipada de un contrato del que únicamente se ejecutó el 41.6%.

**Secretaría de Relaciones Exteriores****Diplomacia Cultural y Turística**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-05100-07-2202-2025

Modalidad: Presencial

2202

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar las actividades de promoción cultural y turística de México en el extranjero.

***Alcance***

La auditoría comprendió la revisión de los resultados de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en materia de diplomacia cultural y turística en 2024, considerando como referencia el periodo 2021-2023. Específicamente, se evaluó la contribución a la promoción cultural y turística, en términos de la elaboración de lineamientos; la coordinación tanto de programas y actividades como de la negociación y suscripción de convenios y acuerdos, y el seguimiento de compromisos internacionales en materia cultural y turística; asimismo, se verificó el control interno y la rendición de cuentas vinculada con la diplomacia cultural y turística.

La auditoría se realizó de conformidad con la normativa aplicable a la fiscalización superior de la Cuenta Pública para asegurar el logro del objetivo y el alcance establecidos. Los datos proporcionados por la SRE fueron, en lo general, suficientes, de calidad, confiables y consistentes para aplicar todos los procedimientos establecidos y para sustentar los hallazgos y la opinión de la Auditoría Superior de la Federación sobre las actividades de promoción cultural y turística de México en el extranjero.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, la SRE no elaboró lineamientos en materia de promoción cultural y turística, y que si bien contó con 6 lineamientos que normaron la planeación y operación de las actividades de promoción en materia de artes visuales, artes escénicas y música, literatura, cinematografía y actividades gastronómicas, dichos lineamientos no regularon específicamente la promoción turística y se encontraron desactualizados.

Por lo que se refiere a la coordinación de programas y actividades, en 2024, la SRE coordinó 152 Programas de Promoción Cultural, correspondientes al mismo número de RME, así como 2,677 actividades de promoción realizadas por 149 representaciones, por medio de comunicaciones con las RME y la Plataforma Intgra V.1.5., actividades a las que asistieron 2,412 personas.

De las 2,677 actividades de promoción, el 26.8% (718) fue de artes visuales; el 21.3% (569), de artes escénicas y música; el 18.2% (488) se clasificó como "otros"; el 16.4% (439) fue de cinematografía; el 11.4% (306) correspondió a actividades de literatura, y el 5.9% (157), a la categoría de gastronomía. Dichas actividades se llevaron a cabo por 149 RME, el 54.1% (1,449), en América; el 28.6% (765), en Europa; el 13.9% (371), en Asia; el 2.7% (74), en África, y el 0.7% (18), en Oceanía.

Cabe señalar que en las categorías "otros" y "gastronomía" se incluyeron actividades de promoción turística, por lo que, en 2024, la SRE no contó con un registro específico del número de actividades de promoción turística realizadas a partir de los Programas de Promoción Cultural.

En cuanto al cumplimiento de las actividades de promoción programadas para 2024 (2,638), 5 RME no establecieron un parámetro de cuántas actividades realizarían; 7 no realizaron las actividades programadas; 13 tuvieron un porcentaje de cumplimiento de entre el 12.5% y el 50.0%; 34 realizaron entre el 54.5% y el 97.7% de las actividades programadas; 39 llevaron a cabo el 100.0% de las actividades previstas, y 59 realizaron más actividades de las que programaron.

Además de las actividades de promoción turística registradas como parte de las clasificación “otros” y “gastronomía”, en 2024, la SRE coordinó la campaña de difusión denominada “Maratón Promocional de Acapulco y Marca México alrededor del Mundo”; la participación de tres embajadas y una empresa privada en ferias turísticas internacionales; un evento en el exterior denominado “Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024 (TIPM2024), San Antonio Texas”, y los “Seminarios Virtuales para los Capitanes de la Industria”, en el marco del “Observatorio Turístico Permanente”.

En cuanto a la coordinación de convenios y acuerdos, en 2024, la secretaría coordinó la negociación del Acuerdo de Cooperación en materia Cultural, con Bosnia Herzegovina, y del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Montenegro para la Protección, Conservación, Devolución y Restitución de Bienes Culturales; así como la suscripción de los programas de cooperación cultural y educativa entre México y Colombia, y México y Cuba, para el periodo 2024-2026. Mientras que, en materia turística, la SRE coordinó las negociaciones de la Secretaría de Turismo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), República Dominicana, Italia, Qatar, Filipinas, Maldivas, Sudáfrica, Argelia, India, Bolivia y Nigeria, para la suscripción de 11 acuerdos de colaboración, denominados memorándums de entendimiento, así como del “Plan de Implementación del Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación turística entre México-Brasil”. Como resultado de la coordinación, al 31 de diciembre de 2024, de los 11 acuerdos, 9 se encontraron en proceso de negociación; 2 estaban en proceso de firma, y el “Memorándum de Entendimiento para el desarrollo de estrategias, instrumentos y acciones relacionadas con el impulso y la promoción de proyectos de inversión turística en México, entre la SECTUR y la CAF” fue suscrito en abril de ese año.

En el año evaluado, la SRE realizó el seguimiento de los compromisos internacionales en materia cultural, adquiridos mediante el “Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2022-2024” entre México y Costa Rica, el “Programa de Cooperación Cultural y Educativa entre México y Colombia para el periodo 2024-2026” y el “Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Cuba para el periodo 2024-2026”, por medio de comunicaciones constantes con las partes interesadas para vincularlas y fungir como enlace para las diversas reuniones de trabajo, en las que se establecieron los acuerdos o se dieron a conocer los resultados de los proyectos. En materia turística, la SRE señaló que, en 2024, no dio seguimiento a ningún compromiso, ya que no celebró alguno, en tanto que, dada su especificidad y alcances, dichos instrumentos son suscritos por la Secretaría de Turismo.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, la Secretaría de Relaciones Exteriores contribuyó a la promoción cultural y turística de México en el exterior, en atención al asunto de interés vinculado con la diplomacia cultural y turística, ya que coordinó 152 Programas de Promoción Cultural; 2,677 actividades de promoción, realizadas por 149 representaciones de México en el exterior; la campaña de difusión “Maratón Promocional de Acapulco y Marca México alrededor del Mundo”; la “Tercera Edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024 (TIPM2024), San Antonio Texas”; las negociaciones del Acuerdo de Cooperación en materia Cultural, con Bosnia Herzegovina, y del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Montenegro para la Protección, Conservación, Devolución y Restitución de Bienes Culturales; la suscripción de 2 programas de cooperación cultural y educativa con Colombia y Cuba, para el periodo 2024-2026, y las negociaciones para la suscripción de 12 acuerdos de colaboración en materia turística; sin embargo, en ese año, no dispuso del registro del número de actividades de promoción turística realizadas a partir de los Programas de Promoción Cultural; no elaboró lineamientos para normar la promoción cultural y turística, y los 6 con los que contó se encontraron desactualizados; además, no realizó el seguimiento de ningún compromiso internacional en materia de turismo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la SRE acreditó que, en 2025, estableció un mecanismo que le permitió contar con el registro específico de las actividades de promoción turística; además, inició las gestiones para la actualización de los lineamientos para regular la promoción cultural y turística que realizan las RME, así como del Manual de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de homologar las funciones y atribuciones de éste con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el DOF el 2 de octubre de 2025, documento en el cual no se incluye la atribución de dar seguimiento a los compromisos internacionales en materia turística.

**Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo****Coordinación, Promoción y Ejecución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo**

Auditoría de Desempeño: 2024-5-05K00-07-0012-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

12

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo en la coordinación, promoción y ejecución de la cooperación internacional para el desarrollo.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2019-2023. El alcance temático comprendió el análisis del diseño del Programa presupuestario (Pp) P001 "Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo"; la vinculación del Pp con el diseño de la planeación sectorial y especial de la política de cooperación internacional para el desarrollo; la coordinación y seguimiento, en el marco del Pp P001, de los objetivos, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros de la política en mención; la evaluación del avance del cumplimiento de la planeación especial de mediano plazo y del Pp P001; la contribución del Pp P001 a la política de cooperación internacional para el desarrollo y su correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el ejercicio de sus recursos y la rendición de cuentas, así como la verificación de la implementación del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, la AMEXCID presentó áreas de oportunidad en el diseño del Pp P001 "Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo", ya que su problemática por atender no se vinculó con las necesidades de la planeación del sector de relaciones exteriores ni con la especial en la materia del periodo 2020-2024, al definir elementos de gestión operativa de la entidad fiscalizada.

Respecto de la construcción del árbol del problema del Pp P001, su área de enfoque no fue acorde con la definida para el programa, de sus 12 causas, 7 fueron aspectos operativos de la agencia, 3 se describieron como efectos de la problemática y los 2 restantes como gestiones no atendibles con el diseño de la política de coordinación, promoción y ejecución de la política de CID, en tanto que el efecto definido no refleja ser un resultado directo de la necesidad y de sus causas. Del árbol de objetivos, no se presentó como solución al problema ni la situación de la nueva magnitud por alcanzar con ésta, los medios y el fin no tienen una relación con la atención de la problemática relacionada con la política auditada.

En la estructura analítica, las regiones prioritarias difieren al referirse a "Centroamérica" en el documento sectorial y a "América Latina y el Caribe" en el diseño del programa; en el objetivo central no se estableció el resultado esperado como el propósito del Pp, tampoco permitió constatar que los medios son precisos para la solución de cada una de las causas del problema ni para el logro del objetivo, y los componentes y actividades no representaron elementos propios de la modalidad de los programas "P".

Del diseño de las lógicas vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P001, el objetivo de nivel de Fin permitió valorar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planeación sectorial y especial al que se alineó, pero se identificaron inconsistencias en la relación causa-efecto en los objetivos de la matriz del programa en sus diferentes niveles. Del diseño de los indicadores, de los 11 que integran la MIR, 1 (9.1%) fue adecuado para cumplir el objetivo al que fue alineado, en tanto que en los 10 (90.9%) restantes, su estructura no permitió una vinculación entre el nombre del indicador, el método de cálculo o su dimensión.

Respecto de la planeación de la política de CID, para 2024, la AMEXCID refirió su participación en la elaboración de la planeación nacional, sectorial y especial del periodo 2019-2024, sin que dispusiera de información para identificar su vinculación con el Pp P001. Sobre el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) 2021-2024, se verificó que mediante 4 de 5 objetivos, 19 de 21 de estrategias y 85 de 93 acciones puntuales, se contribuyó a 3 de 5 estrategias y 7 de las 22 acciones puntuales del objetivo prioritario 2 del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024, sin que se documentaran las causas por las que el PROCID 2021-2024 no contribuyó a 2 estrategias prioritarias y a 15 acciones puntuales sectoriales relacionadas con las prioridades de la CID.

En cuanto al Programa de Trabajo 2024 (PAT), la AMEXCID no evidenció la relación de éste con las 75 acciones puntuales del PROCID 2021-2024 en las cuales participa la agencia como única ejecutora o en coordinación con otras dependencias y entidades de la APF; no definió la vinculación de los objetivos e indicadores de la MIR 2024 del Pp P001 con el PAT 2024; se identificó que 2 de 3 indicadores del objetivo 1 y los 3 del objetivo 5 de la planeación especial no se relacionaron con alguno de los 11 indicadores del Pp P001, y de los 15 indicadores en la planeación especial no se informó de las acciones puntuales que integran su avance, ni la relación de éstos con los 2 indicadores de la meta para el bienestar y el parámetro del objetivo prioritario 2 del programa sectorial vigente en la materia.

De la coordinación con las Representaciones de México en el Exterior, en 2024, la agencia utilizó como mecanismo el intercambio de información y coordinación para alinear las acciones y prioridades de cooperación internacional, lo cual se integra en el Sistema de Información y Gestión de la Cooperación Internacional, documentando el registro en el que se consolida información, entre otra, sobre la representación, el indicador interno al que contribuye y las gestiones a realizar, con lo que se identificaron las instrucciones en temas de cooperación a dichas representaciones.

Respecto de la coordinación con las instituciones cooperantes y con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, la entidad fiscalizada indicó que se realizó mediante “Reuniones de Comisión Mixta”, “Comités Conjuntos”, “Negociaciones Intergubernamentales”, y que el Consejo Consultivo de la AMEXCID, integrado por las dependencias y entidades de la APF que participan en la oferta y recepción de cooperación internacional para el desarrollo, es el principal mecanismo de coordinación interinstitucional, pero no documentó que, para 2024, fueran los mecanismos de control para registrar y evidenciar las gestiones de coordinación con la APF, así como con las instituciones cooperantes para la ejecución de 82 de las 93 acciones puntuales de la planeación especial en la materia en las que la agencia participó en conjunto con la APF o en las que ésta fue la encargada.

Del seguimiento de las prioridades sectoriales en materia de cooperación internacional para el desarrollo, la entidad fiscalizada acreditó las comunicaciones sostenidas con la SRE para la integración del “Informe de Avance y Resultados del PSRE, correspondiente al año 2023 y hasta junio de 2024”, lo cual constituyó una actividad para consolidar un documento de rendición de cuentas y no de seguimiento. Sobre la supervisión de la ejecución de las políticas y acciones en la materia conforme los lineamientos del PROCID 2021-2024, no se pudo constatar que dichas acciones se realizaron de acuerdo con lo establecido en ese documento, ya que la agencia no dispuso de él.

Se reportaron 406 programas y políticas de cooperación internacional para el desarrollo, vigentes en 2024, sin que se documentaran las metodologías, herramientas y acciones de seguimiento, monitoreo y control.

Sobre la evaluación del Pp P001, en 2022 se realizó una evaluación de diseño, el cual se publicó en 2025, y sobre la evaluación al PROCID 2021-2024, la AMEXCID informó que no se hizo debido a la publicación tardía del documento especial y a restricciones presupuestales, por lo que no se tuvieron elementos para determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de la ejecución de la planeación nacional, del sector y de la especial para coadyuvar en la evaluación de la política de cooperación internacional.

En relación con el ejercicio de los recursos, en el marco de operación del Pp P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo”, la AMEXCID erogó 310,770.4 miles de pesos, el 134.5% más que lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (132,509.4 miles de pesos), lo cual no coincidió con los registros internos de la entidad, donde reportó el ejercicio de 224,607.6 miles de pesos, monto en 27.7% menor que lo informado en la Cuenta Pública. Además, en el gasto modificado, la AMEXCID no dispuso de información relevante y de calidad para el registro de los movimientos presupuestales del Pp P001, de los cuales el monto resultante no concordó con el presupuesto modificado registrado en la Cuenta Pública.

Respecto del control interno, en 2024, la entidad fiscalizada respondió los 53 reactivos sobre su Sistema de Control Interno Institucional incluidos en el cuestionario, de los cuales en 49 (92.4%) respondió de manera afirmativa, 2 (3.8%) no aplicaron y en 2 (3.8%), en forma negativa; no obstante, se identificó que en los principios 1, 6, 7, 11,

12, 13, 14 y 16 presentaron áreas de mejora en la aplicación de los procesos vinculados con el Pp P001, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el logro de sus objetivos y metas institucionales.

En cuanto a la contribución al fortalecimiento de las capacidades de desarrollo, en 2024, la agencia presentó áreas de oportunidad para medir la contribución del Pp P001 a la planeación sectorial y especial en la materia, ya que el indicador de nivel de Fin de la MIR cuantifica el porcentaje de presupuesto erogado en relación con el presupuesto aprobado y el indicador señalado como el único relacionado con las prioridades sectoriales es de nivel de Componente, el cual por su naturaleza no se enfoca a medir la contribución del programa en el mediano o largo plazo. Además, aun cuando se presentaron los avances o cumplimientos de seis indicadores de la MIR vinculados con 6 de 15 del PROCID 2021-2024, esto no permitió verificar ni monitorear el cumplimiento de los objetivos y las metas, ni conocer los resultados de la aplicación de los recursos del Pp, a fin de vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y la evaluación de la política en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

De la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la entidad fiscalizada refirió que coordina el objetivo 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, además de que alineó las prioridades del PROCID 2021-2024 con los compromisos internacionales y acreditó que las 406 políticas y programas vigentes en 2024 se alinearon a un ODS y a una meta, por lo que se garantizó la consecución de dichos objetivos para orientar la política de cooperación internacional; asimismo, se dispuso de la correspondencia del presupuesto del Pp P001 con los ODS, identificándose una vinculación directa con 7 objetivos e indirecta con 9, y el indicador de la MIR 2024 del programa asociado a dichos objetivos reportó un cumplimiento del 78.0%, debido a un menor número de reuniones de comisión mixta con motivo del cambio en la APF en el año de fiscalización.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

8 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante el Pp P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo”, dispuso de mecanismos de coordinación con las Representaciones de México en el Exterior, y reportó 406 políticas y programas alineados a algún ODS y registró avances o cumplimientos de 6 indicadores de la MIR vinculados con 6 de 15 de la planeación especial en la materia del periodo 2021-2024; no obstante, no contó con instrumentos para verificar y monitorear el cumplimiento de los objetivos y las metas, ni para conocer los resultados de la aplicación de los recursos del Pp, a fin de vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y la evaluación de la política en la materia, ya que se identificaron inconsistencias en el diseño de Pp P001; no se acreditó la vinculación de los objetivos e indicadores de la matriz del programa con los objetivos, las estrategias y acciones del Programa Anual de Trabajo 2024, con la planeación sectorial y especial del periodo 2020-2024; no se documentaron los mecanismos de control para registrar y evidenciar las gestiones de coordinación con las dependencias y entidades de la APF, así como con las instituciones cooperantes, no se pudo constatar la supervisión de la ejecución de las políticas y acciones en la materia de conformidad con los lineamientos del PROCID 2021-2024, ni se evidenció el seguimiento de las prioridades establecidas en la planeación sectorial y especial; tampoco se dispuso de evaluaciones para el PROCID 2021-2024 ni para el Pp P001.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada evidenció, para 2026, que en el diseño del Pp P014 “Articulación de la política de Cooperación internacional para el desarrollo” (en 2024 P001 “Coordinación, promoción y ejecución de la Cooperación internacional para el desarrollo”) se tomaron en cuenta las prioridades de la planeación de mediano plazo 2025-2030, que los árboles del problema y de objetivos se integraron con la necesidad por atender, la relación entre las causas, los efectos, los medios y los fines de éstos, y demostró que para la Ficha de Monitoreo Estratégico no se refiere la metodología de las lógicas horizontal y vertical; además, acreditó la vinculación entre los objetivos, estrategias, acciones puntuales e indicadores definidos en los documentos de planeación de mediano plazo del periodo 2025-2030 asociados con la operación del Pp P001 y su Programa Anual de Trabajo.

Las recomendaciones se orientan a que la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo establezca mecanismos de control para que continúe con las gestiones de implementación del plan de trabajo para elaborar y validar los mecanismos y procedimientos que definan el papel de la agencia en la coordinación, el seguimiento y la supervisión de los programas, proyectos y acciones de cooperación internacional de los

programas, proyectos y acciones de cooperación internacional en los que intervenga; determine cómo con la operación del programa se contribuye a la consecución de los objetivos, las estrategias prioritarias, las acciones puntuales y las metas determinadas en la planeación nacional y sectorial; para asegurar que sus reportes internos permitan el adecuado registro del presupuesto ejercido en el marco de operación del Pp P001, así como de las adecuaciones presupuestarias que se realicen, y para documentar el adecuado seguimiento de los principios de control interno.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-06100-19-0332-2025

Modalidad: Presencial

332

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel central, para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,721,442.6
Muestra Auditada	11,238,780.8
Representatividad de la Muestra	71.5%

El universo de egresos por 15,721,442.6 miles de pesos<sup>1</sup> correspondió al presupuesto pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024. De ese universo se revisaron 11,238,780.8 miles de pesos, el 71.5%, como se señala a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA, 2024**

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Universo	Muestra	%
1000	Servicios Personales	3,144,201.7	2,371,038.7	75.4
2000	Materiales y Suministros	560,939.1	290,966.3	51.9
3000	Servicios Generales	4,216,105.0	1,270,227.2	30.1
4000	Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	7,782,091.8	7,300,000.0	93.8
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	<u>18,105.0</u>	<u>6,548.6</u>	36.2
Total		15,721,442.6	11,238,780.8	71.5

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024, de la SHCP, y base de datos del Estado del ejercicio del presupuesto de ese año, proporcionado por esa dependencia.

**Resultados**

1. Se constató que la SHCP, durante el ejercicio 2024, contó con un ambiente de control que incluyó la normativa vigente o en proceso de actualización; en cuanto a la administración de riesgos, éstos se identificaron y se definieron las acciones para administrarlos; respecto a las actividades de control, éstas se definieron en el Programa de Trabajo de Control Interno; contó con sistemas de información y comunicación que le permitieron

<sup>1</sup> El presupuesto total pagado por la SHCP, a nivel central, fue por 28,848,292.8 miles de pesos, de los cuales 13,126,850.1 miles de pesos no formaron parte del universo porque 1,016,496.1 miles de pesos correspondieron a los capítulos de gasto 6000 "Inversión Pública", 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones" y 8000 "Participaciones y aportaciones"; 12,000,000.0 miles de pesos fueron el universo fiscalizable de la auditoría número 336 "Fideicomiso del Fondo de Pensiones para el Bienestar", y 110,354.1 miles de pesos fueron el universo fiscalizable de la auditoría número 325 "Auditoría de TIC", ambas realizadas también con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

tomar decisiones y lograr sus objetivos, y se verificó que la SHCP contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional y con el Órgano Interno de Control para realizar las actividades de supervisión.

2. Se comprobó que la SHCP contó con un presupuesto autorizado por 4,719,021.6 miles de pesos de recursos fiscales y una ampliación neta por 24,129,271.2 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado, ejercido y pagado, al cierre del ejercicio 2024, fue por 28,848,292.8 miles de pesos, monto que se registró contablemente y se reportó en la Cuenta Pública, así como que su pasivo se informó para pagarse con recursos del año siguiente.

3. Se verificó que la nómina por 2,202,474.6 miles de pesos y las aportaciones de seguridad social por 180,855.5 miles de pesos del ejercicio 2024, correspondientes al personal de estructura, eventual y de honorarios, se determinaron de conformidad con las plazas y tabuladores autorizados, así como con los montos establecidos en los contratos; que los pagos se realizaron mediante transferencias a las cuentas bancarias de los servidores públicos; que los expedientes de personal se integraron conforme a la normativa; que las personas servidoras públicas cumplieron con el perfil de puesto y registraron su asistencia o justificaron sus inasistencias, así como que las erogaciones se registraron contablemente.

4. La SHCP contrató con seis proveedores o prestadores de servicios, y por los bienes y servicios que recibió a entera satisfacción pagó 1,567,742.1 miles de pesos, por los que recibió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes, operaciones que registró en su contabilidad.

5. La SHCP aportó 7,300,000.0 miles de pesos a dos fideicomisos no considerados entidades paraestatales en 2024, monto que se comprobó y registró presupuestal y contablemente.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad esta última es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel central, para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

**Agencia Nacional de Aduanas de México****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-5-06H00-19-0013-2025

Modalidad: Presencial

13

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se capturaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,086,140.1	5,086,140.1
Muestra Auditada	5,086,140.1	4,273,209.4
Representatividad de la Muestra	100.0%	84.0%

El universo de ingresos por 5,086,140.1 miles de pesos, correspondió a los recursos transferidos por el Gobierno Federal que se revisaron en su totalidad.

Del universo de egresos por 5,086,140.1 miles de pesos, se revisó una muestra por 4,273,209.4 miles de pesos, el 84.0% del total, integrada como sigue:

**INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS DE LA ANAM EN 2024**

(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Concepto	Importe	Muestra	%
1000	Servicios Personales	3,434,170.9	3,297,734.5	96.0
2000	Materiales y Suministros	57,708.8	19,879.9	34.4
3000	Servicios Generales	1,589,107.4	955,595.0	60.1
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<u>5,153.0</u>	<u>0.0</u>	0.0
	Total de gastos	5,086,140.1	4,273,209.4	84.0

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado) del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" de la Cuenta Pública 2024, y Base de datos del Presupuesto autorizado, aprobado, modificado y pagado en el ejercicio fiscal 2024 por partida y subpartida (Cifras cierre) al 31 de diciembre 2024.

La muestra de egresos por 4,273,209.4 miles de pesos, incluyó 3,297,734.5 miles de pesos de servicios personales, 19,879.9 miles de pesos de egresos registrados en el capítulo de gasto materiales y suministros y 955,595.0 miles de pesos de gastos por servicios generales.

**Resultados**

1. La ANAM contó con la normativa para su gestión en materia de control interno, con un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, un Programa de Trabajo de Control Interno y una Matriz de Administración de Riesgos, en los que se identificaron los riesgos y la metodología para su administración, así como los sistemas de información y comunicación para el desarrollo de sus actividades sustantivas; sin embargo, no desarrolló los procedimientos de las direcciones de Recursos Humanos y de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas.

2. La Agencia recibió y ejerció recursos del Gobierno Federal por 5,086,140.1 miles de pesos, los cuales se registraron y presentaron en los estados presupuestales de la Cuenta Pública 2024, en cumplimiento de la normativa.
3. La ANAM, realizó los pagos por los servicios personales por sueldos y compensación garantizada, acreditó la asistencia del personal seleccionado en la muestra y, posterior a la presentación de resultados finales, integró los expedientes de personal e instruyó a sus áreas para verificar que cuenten con la totalidad de los documentos, en cumplimiento de la normativa.
4. De los siete contratos revisados, se verificó que se adjudicaron, pagaron y se recibieron los bienes y servicios de acuerdo con lo establecido en los instrumentos jurídicos y la normativa.
5. Se constató que la ANAM pagó comisiones por servicios financieros por 56,916.6 miles de pesos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido y por el mantenimiento y conservación de inmuebles federales compartidos por 255,698.3 miles de pesos sin el IVA debido a que el servicio no causa dicho impuesto de acuerdo con la normativa y los instrumentos jurídicos suscritos para dichos servicios.
6. La ANAM realizó el pago del Impuesto sobre Nómina por 96,953.9 miles de pesos, en las tesorerías de los estados de 26 entidades federativas, de acuerdo con las tarifas y en los plazos establecidos en la normativa de cada entidad.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

***Dictamen***

El presente se emite el 22 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Agencia Nacional de Aduanas de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores****Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-5-06B00-20-0077-2025

Modalidad: Presencial

77

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	299,341.0
Muestra Auditada	143,528.5
Representatividad de la Muestra	47.9%

El universo seleccionado por 299,341.0 miles de pesos corresponde al total de pagos de los contratos relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el ejercicio de 2024; la muestra auditada está integrada por tres contratos relacionados con los servicios del arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, la fábrica de software, así como la administración, mantenimiento y monitoreo de la infraestructura de redes, voz y datos con pagos por 143,528.5 miles de pesos que representan el 47.9% del universo seleccionado. Adicionalmente, la auditoría comprendió la revisión de la ciberseguridad en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo III "Poder Ejecutivo" en el apartado Información Presupuestaria en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa", correspondiente al Ramo R06 "Hacienda y Crédito Público".

***Resultados***

- En relación con el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, no se establecieron controles para el análisis técnico de los servicios contratados, ni acuerdos de niveles de servicio. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, emitió acciones con la finalidad de contar con insumos para programar y contar con el suministro oportuno de los equipos por parte del proveedor, así como evitar la acumulación de los equipos en almacén sin utilizar.
- En el servicio de fábrica de software, se identificaron deficiencias en la verificación de los niveles de servicio, la validación de entregables y la comprobación de pruebas, con lo cual no se acreditó la calidad y el cumplimiento de los desarrollos de sistemas. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, reconfirmó el Anexo Técnico del contrato del servicio de Fábrica de Software, con la finalidad de verificar su alineación con los procesos definidos, identificar posibles ajustes o actualizaciones, fortalecer el modelo de seguimiento contractual para futuras contrataciones y asegurar la implementación de los procesos institucionales para el seguimiento de estos contratos.
- En cuanto al servicio de infraestructura de redes de voz y datos, no se contó con los controles de supervisión, seguimiento y validación que permitieran verificar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, formalizó procesos para la conciliación del inventario telefónico y el aseguramiento de calidad de los entregables de TIC; asimismo, instruyó la aplicación obligatoria al personal técnico y a los supervisores de la Comisión.

- Se deben fortalecer los controles de ciberseguridad asociados a las funciones de identificar, proteger y responder para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la comisión.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que éstas se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- En relación con el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, se careció del análisis técnico para determinar el porcentaje de equipos en reserva.
- En el servicio de fábrica de software, no se contó con todas las certificaciones, las cédulas profesionales y los títulos universitarios requeridos en el anexo técnico para los perfiles del personal del proveedor.
- En relación con la revisión del proceso de ciberseguridad, de 18 dominios evaluados se identificaron 14 dominios aceptables (77.8%) y 4 dominios que requieren fortalecer el control (22.2%).

**Secretaría de la Defensa Nacional****Auxilio a la Población Civil mediante el Plan DN-III-E**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-07100-07-0354-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

354

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría de la Defensa Nacional en el auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024. El alcance temático de la auditoría comprendió los resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el marco de la operación del programa presupuestario A024 "Fortalecimiento de las capacidades de auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E", relacionados con la implementación del Plan DN-III-E en sus fases de prevención, auxilio a la población civil, y la recuperación de las zonas afectadas en casos de desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano; la contribución del Pp A024 a mitigar los efectos que producen en la población civil los desastres; la economía de los recursos empleados para esas actividades, la revisión en el cumplimiento de la metodología para realizar una valoración objetiva del programa presupuestario en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y la rendición de cuentas; el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, en relación con la fase de prevención, la Secretaría de la Defensa Nacional no actualizó el "Plan DN-III-E" desde 2003; es necesario establecer mecanismos para identificar las necesidades de infraestructura, equipo y material, así como para determinar si la que tiene a su disposición es suficiente para atender a la población que lo requiera ante la ocurrencia de un desastre; de la capacitación, se programó impartir 39 cursos, de los cuales 38 se registraron como realizados, y uno como no efectuado, aun cuando se registraron 30 personas capacitadas con dicho curso, por lo que se requiere que, en los registros internos que se realicen, se reporten los datos del personal militar capacitado, respecto de lo que se programe en cada año. Asimismo, en cuanto a las medidas preventivas adoptadas en 2024, la entidad fiscalizada registró 1,776 eventos en los que se implementó el Plan DN-III-E, de los cuales en 1,141 se asignaron 68,329 militares para realizar 484 recorridos preventivos, 713 actividades de seguridad periférica y para colocar 28,514 sacos terreros, con lo cual se benefició a 531,688 personas afectadas, pero en 677 (59.3%) de los 1,141 eventos se reportó la asignación de 26,002 militares para la ejecución de 157 recorridos preventivos, 542 actividades de seguridad periférica y la colocación de 3,000 sacos terreros, en los cuales no se registraron personas afectadas y beneficiadas.

Respecto de la fase de auxilio del Plan DN-III-E, de los 1,776 eventos registrados en 2024, en 119 se registró una o más actividades de esta fase. Con las actividades realizadas, se logró beneficiar a 369,976 personas afectadas; sin embargo, se identificaron eventos en los que no se dispuso del número de afectados ni beneficiados.

De la fase de recuperación de las zonas afectadas, de los 1,776 eventos de los que la Secretaría de la Defensa Nacional registró la implementación del Plan DN-III-E, se observó que en 28 eventos realizó actividades de esta fase y, que para ello, asignó a 10,014 militares y que benefició a las 122,252 personas que resultaron afectadas, pero en 2 de los 27 eventos hidrometeorológicos registrados no se indicó el número de personas afectadas y beneficiadas, lo que lo que mostró la necesidad de que los registros internos de los eventos que ocurran incluyan información del personal militar asignado y de las actividades que se realicen en relación con las personas que resultan afectadas y beneficiadas en la fase de recuperación. Asimismo, respecto de la entrega de las

responsabilidades y trabajo por concluir a las autoridades civiles correspondientes, la entidad fiscalizada indicó que dichas actividades no son documentadas.

Respecto de la implementación de indicadores y metas en el marco de la operación del Plan DN-III-E, la Secretaría de la Defensa Nacional careció de parámetros para evaluar las actividades realizadas en las fases de prevención, auxilio y recuperación mediante la operación del Pp A024.

En relación con la contribución del Pp A024 a mitigar los efectos que producen, en la población civil, los desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano, en la Cuenta Pública 2024 se reportó que se atendieron 533,788 personas afectadas; de acuerdo con los registros internos, se realizaron 38 de los 39 cursos programados en materia de emergencias radiológicas, y la entidad fiscalizada informó que se realizó la coordinación con autoridades civiles en 1,776 eventos, con lo cual coadyuvó al cumplimiento de lo establecido en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024; sin embargo, de los parámetros establecidos en el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 no acreditó en qué medida, mediante el Pp A024, la dependencia contribuyó al cumplimiento de las metas de la totalidad de los parámetros establecidos.

En cuanto a la economía de los recursos, en la Cuenta Pública 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional reportó que el presupuesto modificado y ejercido, mediante el Pp A024, fue de 4,493,202.7 miles de pesos, 6,616.5% (4,426,305.0 miles de pesos) más que los 66,897.7 miles de pesos aprobados en el PEF 2024. Respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño, del indicador de "Porcentaje de la población apoyada por la aplicación del Plan DN-III-E", se identificaron inconsistencias relacionadas con su método de cálculo, por lo que no permitió determinar en qué medida se cumplieron los objetivos general y específicos del Pp A024. En relación con la rendición de cuentas, se identificó que en el Sexto Informe de Gobierno 2023-2024, en Sexto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional 2023-2024 y en la Cuenta Pública 2024 reportó información sobre los resultados de la operación del programa.

En 2024, el Pp A024 se vinculó con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y con el objetivo 13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" y, por lo que corresponde al tipo de contribución, la dependencia indicó que fue directa.

Respecto del control interno, de los 53 aspectos consultados, la Secretaría de la Defensa Nacional respondió 48 de manera afirmativa y en 5 indicó que no aplica y, con base en ello, el resultado de la evaluación de 2024 sobre el cumplimiento de los 17 principios de las 5 normas generales de control interno, en el marco de la operación del Pp A024, mostró que la dependencia no dispuso de mecanismos para acreditar su cumplimiento.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

9 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, con la operación del Pp A024, la Secretaría de la Defensa Nacional ejerció 4,493,202.7 miles de pesos, con lo cual contribuyó a mitigar los efectos que producen, en la población civil, los desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano, ya que atendió a 533,788 personas afectadas por 1,776 eventos que fueron de tipo geológico, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológico y socio-organizativo.

Las recomendaciones se orientan a que la Secretaría de la Defensa Nacional actualice el Plan de Auxilio a la Población Civil en casos de Desastre e implemente mecanismos para identificar si la infraestructura, equipo y material que tiene a su disposición es suficiente para atender a la población que lo requiere; incluir en los registros internos de la capacitación y de las actividades de prevención, auxilio y recuperación información relevante y de calidad de los eventos ocurridos, del personal militar asignado y de las personas afectadas y beneficiadas para comprobar el empleo, organización y aplicación de los recursos disponibles; documentar las actividades de coordinación; disponer de parámetros para determinar en qué medida las actividades de prevención, auxilio y recuperación coadyuvan a controlar el riesgo, evitar y mitigar el daño ocasionado por los desastres que ocurran, así como para evaluar el cumplimiento de los objetivos del Pp A024 y su contribución a la planeación sectorial.

**Secretaría de la Defensa Nacional****Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y Mantenimiento de Armamento y Equipos Militares**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-07100-07-0361-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

361

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría de la Defensa Nacional en la investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento y equipos militares.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024. El alcance temático de la auditoría comprendió los resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el marco de la operación del programa presupuestario A001 "Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios", relacionados con la investigación y desarrollo tecnológico; la producción de armamento, municiones, explosivos y equipo; el mantenimiento de vehículos, equipos militares y sus accesorios; la economía de los recursos empleados para esas actividades, la revisión en el cumplimiento de la metodología para realizar una valoración objetiva del programa presupuestario en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y la rendición de cuentas; el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el control interno, y la contribución a eficientar los recursos disponibles y fortalecer la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en el desempeño de la operación del Pp A001, la Secretaría de la Defensa Nacional no realizó investigaciones y desarrollos tecnológicos en 2024. Los proyectos desarrollados fueron mediante el Pp A022 "Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior" y, de acuerdo con la Cuenta Pública 2024, la Dirección General de Industria Militar ejerció en ese año mediante ese programa 23,869.2 miles de pesos.

Respecto de la producción de armamento, municiones, explosivos y equipo, se dispuso de un Programa de Producción 2024 autorizado y del indicador "Porcentaje de artículos fabricados" y, de acuerdo con éstos, la Secretaría programó fabricar 11,613,797 artículos. En cuanto a la producción realizada, se identificaron diferencias entre los registros internos (1,700,987 artículos) y los resultados reportados mediante el indicador (1,721,386 artículos) antes señalado, por lo que se modificó su meta programada y se reportó un cumplimiento del 100.0% de dicho indicador; sin embargo, se reprogramó la fabricación de 9,892,411 artículos para 2025. Además, la producción enviada a los almacenes (256,149 artículos) no se correspondió con la registrada y reportada como producida.

En cuanto al mantenimiento programado para realizar, en 2024, la dependencia dispuso del programa de producción autorizado, el cual incluyó lo correspondiente al mantenimiento y, para materializarlo, se emitieron las órdenes correspondientes. De lo programado se cumplió el 80.2%, ya que se registraron como realizados 4,129 de los 5,146 mantenimientos previstos en los rubros de armamento y accesorios, vehículos blindados, bocas de fuego y accesorios de artillería, astas bandera monumentales y simuladores de tiro. En el programa autorizado se previó el mantenimiento de maquinaria y equipo, pero no se cuantificó ni se demostró que lo realizara. Además, en relación con los indicadores de "Porcentaje de mantenimiento a armamento efectuado" y "Porcentaje de vehículos reparados" se reportó un cumplimiento del 100.0%, lo cual no se relacionó con lo registrado por la entidad fiscalizada.

En relación con la economía, en la Cuenta Pública 2024 se reportó que, mediante el Pp A001, se ejercieron 926,436.6 miles de pesos con los que produjo 1,721,386 artículos y efectuó mantenimiento a 4,129 artículos; en cuanto al Sistema de Evaluación del Desempeño, en la FID 2024 del Pp A001 se estableció el indicador “Porcentaje de avance en el cumplimiento de las actividades productivas de la Industria Militar”, el cual no fue un parámetro adecuado y suficiente para evaluar la cobertura y el cumplimiento del objetivo del programa, y su meta no estuvo orientada a mejorar los resultados e impactos del desempeño institucional, ni fue factible de alcanzar. En materia de rendición de cuentas, en el Sexto Informe de Gobierno 2023-2024, que comprendió el periodo del 1 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional reportó que se fabricaron 66,306 refacciones y accesorios de armamento diverso, 97,455 municiones de diferentes calibres; que se realizaron 1,269 servicios de mantenimiento a armamento y vehículos blindados, así como, 1,028,813 de material y equipo. En el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional en el cual se informó de los resultados alcanzados del 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024, se indicó que se fabricaron 66,306 refacciones y accesorios de armamento y 10,303,201 municiones de diferentes calibres.

En 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional no demostró la vinculación del Pp A001 con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto, demostró que, en 2025, solicitó el registro de su vinculación para que, en 2026, el programa se vincule indirectamente con el ODS 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación” y con la meta 9.4 “Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”, para lo cual el programa tendrá una contribución indirecta.

En relación con el Control Interno, en el marco de la evaluación de los 17 principios establecidos en las 5 normas generales de control interno, y de acuerdo con lo señalado por la Secretaría de la Defensa Nacional en el cuestionario de control interno y la evidencia documental proporcionada, se identificó que, en 2024, la dependencia no dispuso de mecanismos para acreditar el cumplimiento de esos principios, en el marco de la operación del Pp A001.

En 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional con recursos del Pp A001 contribuyó para eficientar los recursos disponibles y fortalecer la operatividad de las Fuerzas Armadas, ya que se produjeron 1,721,386 artículos y se realizaron 4,129 mantenimientos previstos en los rubros armamento y accesorios, vehículos blindados, bocas de fuego y accesorios de artillería, astas bandera monumentales y simuladores de tiro, ejerciendo 926,436.6 miles de pesos.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 6 restantes generaron:

8 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, la Secretaría de la Defensa Nacional ejerció 926,436.6 miles de pesos, lo que representó el 50.1% menos que los 1,858,445.3 miles de pesos aprobados en el PEF 2024, con lo cual produjo 1,721,386 artículos (14.8%) de los 11,613,797 programados para ese año y efectuó mantenimiento al 80.2% de lo planeado, ya que se realizaron 4,129 de los 5,146 mantenimientos previstos, con lo que contribuyó a eficientar los recursos disponibles y fortalecer la operatividad de las Fuerzas Armadas; sin embargo, se identificaron áreas de mejora para implementar mecanismos para el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas, y ejercer el presupuesto aprobado al programa presupuestario.

Las recomendaciones al desempeño se orientan a que la Secretaría de la Defensa Nacional implemente mecanismos para ejercer el presupuesto aprobado al programa presupuestario; programar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con recursos del programa; identificar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento del programa de producción; modificar o actualizar el indicador del programa y la meta establecida en la Ficha de Indicadores del Desempeño, e instrumentar mecanismos, procedimientos específicos y acciones para que el Sistema de Control Interno se fortalezca.

**Secretaría de la Defensa Nacional****Construcción del Hospital Militar de Zona en Campeche, en el Estado de Campeche**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-07100-22-0357-2025

Modalidad: Presencial

357

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	423,955.9
Muestra Auditada	423,955.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron los 423,955.9 miles de pesos correspondientes al monto total reportado como ejercido en la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de la Defensa Nacional, en el proyecto de inversión denominado "Construcción del Hospital Militar de Zona (Campeche, Camp.)", los cuales son recursos federales destinados a la ejecución de los trabajos por administración directa al amparo del Acuerdo de Ejecución de Obra número 5/2024 del 15 de marzo de 2024, como se detalla en la siguiente tabla.

## ACUERDO DE EJECUCIÓN, CONTRATOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución / Numero de contrato / Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
Acuerdo de Ejecución de Obra número 5/2024				
Construcción del Hospital Militar de Zona en Campeche, en el Estado de Campeche				
1	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./01/P/2024	819.0	819.0	100.0
2	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./01-01/P/2024	510.4	510.4	100.0
3	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./02/P/EXC/2024	43,016.5	43,016.5	100.0
4	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./03/P/2024	70.3	70.3	100.0
5	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./04/P/2024	40.6	40.6	100.0
6	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./05/P/EXC/2024	18,519.1	18,519.1	100.0
7	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./06/P/EXC/2024	14,493.6	14,493.6	100.0
8	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./07/P/2024	7,463.8	7,463.8	100.0
9	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./08/P/2024	43.7	43.7	100.0
10	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./09/P/EXC/2024	4,240.5	4,240.5	100.0
11	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./10/P/2024	350.0	350.0	100.0
12	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./11/P/2024	217.2	217.2	100.0
13	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./12/P/2024	729.4	729.4	100.0
14	D.G.INGRS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./14/P/2024	64.9	64.9	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución / Numero de contrato / Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
15	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./15/P/2024	655.2	655.2	100.0
16	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./16/P/EXC/2024	34,554.9	34,554.9	100.0
17	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./17/P/EXC/2024	5,118.6	5,118.6	100.0
18	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./18/P/2024	3,497.5	3,497.5	100.0
19	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./19/P/2024	4,975.7	4,975.7	100.0
20	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./20/P/2024	405.0	405.0	100.0
21	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./21/P/2024	5,859.2	5,859.2	100.0
22	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./22/P/2024	1,938.6	1,938.6	100.0
23	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./23/P/2024	3,993.9	3,993.9	100.0
24	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./24/P/2024	3,416.1	3,416.1	100.0
25	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./26/P/EXC/2024	34,163.6	34,163.6	100.0
26	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./27/P/EXC/2024	9,691.3	9,691.3	100.0
27	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./28/P/2024	6,508.4	6,508.4	100.0
28	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./29/P/2024	5,759.5	5,759.5	100.0
29	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./30/P/2024*	2,361.2	2,361.2	100.0
30	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./31/P/2024*	1,931.8	1,931.8	100.0
31	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./32/P/2024*	997.5	997.5	100.0
32	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./33/P/2024*	1,046.3	1,046.3	100.0
33	D.G.INGS./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./34/P/2024*	123.0	123.0	100.0
34	Orden de compra número 001	10.6	10.6	100.0
35	Fabricación de mobiliario permanente de cocina y comedor en acero inoxidable T-304 competencia del 4/o. E.M.M.E.S.I.	666.9	666.9	100.0
Remodelación y Equipamiento del Pelotón de Sanidad del 10/o. Batallón de Infantería				
36	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./01/2024	696.1	696.1	100.0
37	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./02/2024	2,856.5	2,856.5	100.0
38	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./03/2024	255.2	255.2	100.0
39	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./04/2024	1,034.4	1,034.4	100.0
40	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./05/2024	64.1	64.1	100.0
41	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./06/2024	135.8	135.8	100.0
42	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./07/2024	39.0	39.0	100.0
43	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./08/2024	414.4	414.4	100.0
44	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./09/2024	436.9	436.9	100.0
45	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./10/2024	160.7	160.7	100.0
46	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./11/2024	150.9	150.9	100.0
47	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./12/2024	1,591.6	1,591.6	100.0
48	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./13/2024	998.5	998.5	100.0
49	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./14/2024	268.2	268.2	100.0
50	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./15/2024	312.9	312.9	100.0
51	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./16/2024	251.2	251.2	100.0
52	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./17/2024	178.4	178.4	100.0
53	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./18/2024	588.6	588.6	100.0
54	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./19/2024	759.2	759.2	100.0
55	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./20/2024	57.6	57.6	100.0
56	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./21/2024	408.2	408.2	100.0
57	D.G.INGS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./22/2024	40.1	40.1	100.0

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución / Numero de contrato / Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
58	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./23/2024	2,291.1	2,291.1	100.0
59	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./24/2024	410.7	410.7	100.0
60	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./25/2024	86.2	86.2	100.0
61	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./26/2024	489.5	489.5	100.0
62	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./27/2024	946.5	946.5	100.0
63	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./28/2024	205.5	205.5	100.0
64	Orden de compra número 001	7.2	7.2	100.0
65	Órdenes de compra números 001, 002, 003 y 004	24.5	24.5	100.0

## Contratos del capítulo 5000

66	D.G.ADMÓN. SAE-003/OC/P/2024	5.3	5.3	100.0
67	D.G.ADMÓN. SAE-161/CARACTERSOCIAL/2024	72.8	72.8	100.0
68	D.G.ADMÓN. SAIT-239/P/2024	81.1	81.1	100.0
69	D.G.ADMÓN. SAIT-241/P/2024	434.5	434.5	100.0
70	D.G.ADMÓN. SAIT-293/P/2024	13.4	13.4	100.0
71	D.G.ADMÓN. SAIT-295/P/2024	6.0	6.0	100.0
72	D.G.ADMÓN. SAIT-298/P/2024	1,637.1	1,637.1	100.0
73	D.G.ADMÓN. SAIT-300/P/2024	86.3	86.3	100.0
74	D.G.ADMÓN. SAT-96/P/2024	2,431.1	2,431.1	100.0
75	D.G.ADMÓN. SAT-97/P/2024	1,077.8	1,077.8	100.0
76	D.G.ADMÓN. SAT-98/P/2024	352.8	352.8	100.0
77	D.G.ADMÓN. SAII-0210/P/2024	187.2	187.2	100.0
78	D.G.ADMÓN. SAII-0221/P/2024	6,097.0	6,097.0	100.0
79	D.G.ADMÓN. SAII-0222/P/2024	3,416.1	3,416.1	100.0
80	D.G.ADMÓN. SAII-0223/P/2024	377.8	377.8	100.0
81	D.G.ADMÓN. SAII-0263/P/2024	23.2	23.2	100.0
82	D.G.ADMÓN. SAII-0304/P/2024	72.9	72.9	100.0
83	D.G.ADMÓN. SAII-0305/P/2024	162.8	162.8	100.0
84	D.G.ADMÓN. SAII-0355/P/2024	729.5	729.5	100.0
85	D.G.ADMÓN. SAII-0356/P/2024	346.8	346.8	100.0
	Monto erogado por concepto de mano de obra	85,931.4	85,931.4	100.0
	Otros pagos (servicio de energía eléctrica, derechos e impuestos)	42,305.0	42,305.0	100.0
	Monto pendiente por erogar respecto del total reportado en la Cuenta Pública 2024 (Resultado número 1)	43,694.5	43,694.5	100.0
	<b>Total</b>	<b>423,955.9</b>	<b>423,955.9</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

\* Contratos realizados con recursos de 2024.

Para efectos de la fiscalización superior de los recursos federales ejercidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en el proyecto mencionado en el ejercicio fiscal de 2024, se revisaron 85 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con sus respectivos convenios, formalizados por la Dirección General de Ingenieros, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO DE EJECUCIÓN, CONTRATOS, CONVENIOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
Acuerdo de Ejecución de Obra número 5/2024					
Construcción del Hospital Militar de Zona en Campeche, en el Estado de Campeche					
1	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./01/P/2024, cerrado para el Estudio de Mecánica de Suelos y Prueba de Control de Calidad /ITP.	26/07/24	Galán y Constructores, S.A. de C.V.	819.0	26/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			819.0	
2	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./01-01/P/2024, cerrado para el Servicio Complementario de Pruebas de Control de Calidad /ITP.	15/10/24	Galán y Constructores, S.A. de C.V.	510.4	15/10/24-01/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			510.4	
3	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./02/P/EXC/2024, cerrado para el Arrendamiento de Maquinaria Pesada /ITP.	22/07/24	Cimentación y Desarrollo del Sur, S.A. de C.V.	43,016.5	22/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			43,016.5	
4	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./03/P/2024, cerrado para el Suministro de Agua Purificada /AD.	23/08/24	Persona Física 1	70.3	23/08/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			70.3	
5	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./04/P/2024, cerrado para el Servicio de Validación de Proyecto /AD.	16/07/24	Grupo Diakonia Construcción, Servicios y Suministros Industriales, S.A. de C.V.	40.6	16/07/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			40.6	
6	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./05/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Acero y Cemento para la Construcción /ITP.	24/07/24	MC, Comercio y Construcción de la Península, S.A. de C.V.	19,963.4	24/07/24-21/05/25
	Monto contratado			19,963.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			18,519.1	
	Pendiente por erogar			1,444.3	
7	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./06/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Madera para Cimbra /ITP.	17/07/24	Persona Física 2	14,493.6	17/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			14,493.6	

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
8	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./07/P/2024, cerrado para el Suministro de Agregados Pétreos /ITP.	30/07/24	Ruiz-O Ingeniería, S.A. de C.V.	7,463.8	30/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7,463.8	
9	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./08/P/2024, cerrado para la Adquisición de Licencias de OPUS /AD.	15/07/24	Costos y Construcción Servinco, S.A. de C.V.	43.7	15/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			43.7	
10	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./09/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Material Eléctrico /ITP.	19/08/24	Persona Física 3	9,521.6	19/08/24-21/05/25
	Monto contratado			9,521.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			4,240.5	
	Pendiente por erogar			5,281.1	
11	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./10/P/2024, cerrado para la Adquisición de Programas de Cómputo para Modelado de Proyectos /AD.	30/07/24	Budgeto, S.A. de C.V.	350.0	30/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			350.0	
12	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./11/P/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales Especializados para la Construcción /AD.	25/07/24	Persona Física 4	217.2	25/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			217.2	
13	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./12/P/2024, cerrado para el Arrendamiento de Equipo de Transporte /AD.	12/07/24	Space Logistics Clover, Logística y Servicio de Transporte, S.A. de C.V.	729.4	12/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			729.4	
14	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./14/P/2024, cerrado para el Arrendamiento de Cabinas Sanitarias /AD.	23/07/24	Persona Física 5	64.9	23/07/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			64.9	
15	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./15/P/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales de Ferretería /AD.	15/08/24	Comercializadora Lomi del Golfo, S.A. de C.V.	655.2	15/08/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			655.2	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
16	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./16/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Concreto Premezclado /ITP.	26/08/24	Cemex, S.A.B. de C.V.	35,062.8	26/08/24-21/05/25
	Monto contratado			35,062.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			34,554.9	
	Pendiente por erogar			507.9	
17	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./17/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Equipamiento para Transmisiones /ITP.	04/12/24	Integración Tecnológica Continua, S.A. de C.V.	10,237.2	04/12/24-31/05/25
	Monto contratado			10,237.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			5,118.6	
	Pendiente por erogar			5,118.6	
18	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./18/P/2024, cerrado para la Adquisición de Transformadores /ITP.	28/09/24	Materiales y Componentes Electromecánicos, S.A.S. de C.V.	3,657.3	28/09/24-21/05/25
	Monto contratado			3,657.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			3,497.5	
	Pendiente por erogar			159.8	
19	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./19/P/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales Hidrosanitarios /ITP.	02/12/24	Persona Física 6	5,914.3	02/12/24-21/05/25
	Monto contratado			5,914.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			4,975.7	
	Pendiente por erogar			938.6	
20	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./20/P/2024, cerrado para la Adquisición de Otros Materiales para la Construcción /AD.	08/08/24	Plásticos y Derivados Sauri, S.A. de C.V.	405.0	08/08/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			405.0	
21	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./21/P/2024, cerrado para la Adquisición de Pavimento de Concreto Hidráulico /ITP.	26/12/24	Cemex Concretos, S.A. de C.V.	6,625.3	26/12/24-21/05/25
	Monto contratado			6,625.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			5,859.2	
	Pendiente por erogar			766.1	
22	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./22/P/2024, cerrado para la Adquisición de Block /ITP.	25/11/24	Prefabricados Alesa, S.A. de C.V.	1,938.6	25/11/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,938.6	

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
23	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./23/P/2024, cerrado para la Adquisición de Material para Pisos y Lambrines /ITP.	27/11/24	Pisos y Tabiques Extruidos, S.A. de C.V.	3,993.9	27/11/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,993.9	
24	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./24/P/2024, cerrado para la Adquisición de Panel de Yeso y Plafones /ITP.	29/11/24	Servicios y Acabados Decorativos, S.A. de C.V.	3,416.1	29/11/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,416.1	
25	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./26/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Sistema de Aire Acondicionado y Extracción /ITP.	16/12/24	PMA Proyectos Mecánicos, S.A. de C.V.	46,371.6	16/12/24-31/05/25
	Monto contratado			46,371.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			34,163.6	
	Pendiente por erogar			12,208.0	
26	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./27/P/EXC/2024, cerrado para la Adquisición de Red de Protección Contra Incendios /ITP.	16/12/24	Persona Física 7	14,248.3	16/12/24-31/05/25
	Monto contratado			14,248.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			9,691.3	
	Pendiente por erogar			4,557.0	
27	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./28/P/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales para Impermeabilización y Pintura /ITP.	17/12/24	Persona Física 8	6,607.9	17/12/24-21/05/25
	Monto contratado			6,607.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			6,508.4	
	Pendiente por erogar			99.5	
28	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./29/P/2024, cerrado para la Adquisición de Carpintería /ITP.	11/12/24	Construcción y Supervisión de Obras Cruz, S.A. de C.V.	5,759.5	11/12/24-21/05/25
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			5,759.5	
29	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./30/P/2024, cerrado para el Suministro de Materiales y Equipos para el Sistema Integral de Gases Medicinales /ITP.	10/02/25	Grupo Pere, S.A. de C.V.	5,903.0	10/02/25-21/05/25 *
	Monto contratado			5,903.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			2,361.2	
	Pendiente por erogar			3,541.8	
30	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./31/P/2024, cerrado para la Adquisición de Recubrimientos Vinílicos /ITP.	18/02/25	Jena Inco, S. de R.L. de C.V.	3,863.5	18/02/25-21/05/25 *
	Monto contratado			3,863.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			1,931.8	
	Pendiente por erogar			1,931.7	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
31	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./32/P/2024, cerrado para la Adquisición de Recubrimiento para Quirófano /ITP.	12/03/25	Grupo Pere, S.A. de C.V.	1,995.0	12/03/25-21/05/25 *
	Monto contratado			1,995.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			997.5	
	Pendiente por erogar			997.5	
32	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./33/P/2024, cerrado para la Adquisición de Sistema Hidroneumático /ITP.	14/04/25	NDJ Zona Sur, S.A. de C.V.	1,046.3	14/04/25-21/05/25 *
	Monto total contratado y ejercido con recursos de 2024			1,046.3	
33	D.G.ING.S./O.M.C.H.M.Z.P.CAMP./34/P/2024, cerrado para la Adquisición de Relleno Fluido /ITP.	21/04/25	Cemex, S.A.B. de C.V.	303.9	21/04/25-30/08/25 *
	Monto contratado			303.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			123.0	
	Pendiente por erogar			180.9	
34	Orden de compra número 001, para la adquisición de chalecos de seguridad /OR.	19/08/24	Jelcam, S.A. de C.V.	10.6	
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			10.6	
35	Fabricación de mobiliario permanente de cocina y comedor en acero inoxidable T-304 competencia del 4/o. E.M.M.E.S.I. /OR.	04/07/24		666.9	
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			666.9	
Remodelación y Equipamiento del Pelotón de Sanidad del 10/o. Batallón de Infantería					
36	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./01/2024, cerrado para la Adquisición de Madera para Cimbra /ITP.	17/07/24	Persona Física 2	696.1	17/07/24-22/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			696.1	
37	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./02/2024, cerrado para el Arrendamiento de Maquinaria Pesada /ITP.	17/07/24	Cimentación y Desarrollo del Sur, S.A. de C.V.	2,856.5	17/07/24-22/09/24
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	11/09/24			23/09/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			2,856.5	
38	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./03/2024, cerrado para el Estudio de Mecánica de Suelos y Pruebas de Control de Calidad /AD.	18/07/24	Galán y Constructores, S.A. de C.V.	255.2	18/07/24-22/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			255.2	

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
39	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./04/2024, cerrado para la Adquisición de Acero y Cemento /ITP.	18/07/24	MC Comercio y Construcción de la Península, S.A. de C.V.	1,034.4	18/07/24-22/09/24
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	11/09/24			23/09/24-15/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,034.4	
40	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./05/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales de Ferretería /AD.	26/07/24	Comercializadora Lomi del Golfo, S.A. de C.V.	64.1	26/07/24-22/09/24
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	11/09/24			23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			64.1	
41	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./06/2024, cerrado para el Arrendamiento de Equipo de Transporte /AD.	18/07/24	Persona Física 9	135.8	18/07/24-22/09/24
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	11/09/24			23/09/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			135.8	
42	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./07/2024, cerrado para el Arrendamiento de Cabinas Sanitarias /AD.	22/07/24	Persona Física 5	39.0	22/07/24-22/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			39.0	
43	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./08/2024, cerrado para la Adquisición de Carpintería /ITP.	02/10/24	Construcción y Supervisión de Obras Cruz, S.A. de C.V.	414.4	02/10/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			414.4	
44	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./09/2024, cerrado para el Suministro de Agregados Pétreos /ITP.	02/08/24	Ruiz-O Ingeniería, S.A. de C.V.	436.9	02/08/24-22/09/24
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	11/09/24			23/09/24-15/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			436.9	
45	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./10/2024, cerrado para el Arrendamiento de Equipo Menor y Andamios /AD.	22/07/24	Mictlan Renta de Maquinaria y Pétreos, S.A. de C.V.	160.7	22/07/24-22/09/24
	Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo	11/09/24			23/09/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			160.7	
46	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./11/2024, cerrado para la Adquisición de Block /AD.	25/07/24	Prefabricados Alesa, S.A. de C.V.	150.9	25/07/24-22/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			150.9	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
47	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./12/2024, cerrado para la Adquisición de Concreto Premezclado /ITP. Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo	09/08/24 04/09/24	Cemex, S.A.B. de C.V.	1,591.6	09/08/24-22/09/24 23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,591.6	
48	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./13/2024, cerrado para la Adquisición de Material Eléctrico /ITP. Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	12/08/24 03/09/24	Persona Física 3	998.5	12/08/24-22/09/24 23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			998.5	
49	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./14/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales Hidrosanitarios /AD. Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	30/07/24 11/09/24	Comercializadora Gizasi, S.A. de C.V.	268.2	30/07/24-22/09/24 23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			268.2	
50	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./15/2024, cerrado para la Adquisición de Panel de Cemento, Yeso y Plafones /AD. Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	31/07/24 11/09/24	Servicios y Acabados Decorativos, S.A. de C.V.	312.9	31/07/24-22/09/24 23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			312.9	
51	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./16/2024, cerrado para la Adquisición de Material para Pisos y Lambrines /AD.	26/09/24	El Niplito del Sureste, S.A. de C.V.	251.2	26/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			251.2	
52	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./17/2024, cerrado para la Adquisición de Estructura Metálica y Herrería /AD.	11/10/24	Persona Física 10	178.4	11/10/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			178.4	
53	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./18/2024, cerrado para la Adquisición de Cancelería /ITP.	04/10/24	Persona Física 11	588.6	04/10/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			588.6	
54	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./19/2024, cerrado para la Adquisición de Equipamiento para Transmisiones /ITP.	01/10/24	Integración Tecnológica Continua, S.A. de C.V.	759.2	01/10/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			759.2	

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
55	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./20/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales Especializados para la Construcción /AD. Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	09/08/24 03/09/24	Persona Física 4	57.6	09/08/24-22/09/24 23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			57.6	
56	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./21/2024, cerrado para la Adquisición de Materiales para Impermeabilización, Pintura y Pasta /ITP. Primer convenio modificatorio para la ampliación del plazo.	28/08/24 03/09/24	Persona Física 8	408.2	28/08/24-22/09/24 23/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			408.2	
57	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./22/2024, cerrado para la Adquisición de Señalética /AD.	27/09/24	Persona Física 12	40.1	27/09/24-22/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			40.1	
58	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./23/2024, cerrado para la Adquisición de Sistema de Aire Acondicionado y Extracción /ITP.	05/10/24	PMA Proyectos Mecánicos, S.A. de C.V.	2,291.1	05/10/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			2,291.1	
59	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./24/2024, cerrado para la Adquisición de Muebles para Baños, Calentadores y Tinacos /ITP.	02/10/24	Persona Física 6	410.7	02/10/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			410.7	
60	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./25/2024, cerrado para la Adquisición de Cortinas y Persianas /AD.	24/09/24	Abo Mayoreo en Decoración, S.A. de C.V.	86.2	24/09/24-15/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			86.2	
61	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./26/2024, cerrado para la Adquisición de Sistema de Protección Contra Incendios permanente /ITP.	03/10/24	Persona Física 7	489.5	03/10/24-15/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			489.5	
62	D.G.ING.S./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./27/2024, cerrado para la Adquisición de Equipo de Respaldo, Transformador y Protección Contra Descargas Atmosféricas /ITP.	30/09/24	Materiales y Componentes Electromecánicos, S.A.S. de C.V.	946.5	30/09/24-15/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			946.5	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
63	D.G.INGRS./O.M.R.E.PE.SA.10/o.B.I.CAMP./28/2024, cerrado para la Adquisición de barandal y portón /AD.	12/10/24	Persona Física 13	205.5	12/10/24-15/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			205.5	
64	Orden de compra número 001, para la adquisición de chalecos de seguridad /OR.	22/08/24	Jelcam, S.A. de C.V.	7.2	
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7.2	
65	Órdenes de compra números 001, 002, 003 y 004, para el Suministro de Agua Purificada /OR.	31/07/24	Persona Física 14	24.5	
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			24.5	
Contratos del capítulo 5000					
66	D.G.ADMÓN. SAE-003/OC/P/2024, orden de compra para la Construcción del Ptn. Snd. del 10/o. B.I. (Campeche, Camp.), Construcción del Ptn. Snd. 25/a. C.I.N.E. (Xpujil, Camp.) y Construcción del Ptn. Snd. 11/o. R.C.M. (Escárcega, Camp.) (Adquisición de equipo no permanente de la D.G.M.G.) /OR.	15/05/24	Universal Extintores, S.A. de C.V.	5.3	15/05/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			5.3	
67	D.G.ADMÓN. SAE-161/CARACTERSOCIAL/2024, para la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipo no permanente de la D.G.M.G.) /ITP.	17/06/24	Universal Extintores, S.A. de C.V.	72.8	17/06/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			72.8	
68	D.G.ADMÓN. SAIT-239/P/2024, para la Construcción del H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de material diverso responsabilidad de la Dirección General de Transmisiones) /LPJA.	26/06/24	Alterna Consultores en Tic, S.A. de C.V.	81.1	11/06/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			81.1	
69	D.G.ADMÓN. SAIT-241/P/2024, para la Construcción del H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de material diverso responsabilidad de la Dirección General de Transmisiones) /LPJA.	26/06/24	In Potentia Servicios y Soluciones, S. de R.L. de C.V.	434.5	11/06/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			434.5	

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
70	D.G.ADMÓN. SAIT-293/P/2024, para la Adquisición de bienes de la Construcción del Ptn. Snd. en Campeche, Xpujil y Escárcega, Camp. (adquisición de bienes informáticos) /LPIA.	23/08/24	Frontaldev, S.A. de C.V.	537.3	12/08/24-31/12/24
	Monto contratado			537.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			13.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			26.7	
	Pendiente por erogar			497.2	
71	D.G.ADMÓN. SAIT-295/P/2024, para la Adquisición de bienes de la Construcción del Ptn. Snd. en Campeche, Xpujil y Escárcega, Camp. (adquisición de bienes informáticos) /LPIA.	23/08/24	Naraes ID, S. de R.L. de C.V.	41.6	12/08/24-31/12/24
	Monto contratado			41.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			6.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			12.0	
	Pendiente por erogar			23.6	
72	D.G.ADMÓN. SAIT-298/P/2024, para la Adquisición de bienes de la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (adquisición de bienes informáticos) /LPIA.	23/08/24	Sinergia FJR, S.A. de C.V.	1,637.1	12/08/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,637.1	
73	D.G.ADMÓN. SAIT-300/P/2024, para la Adquisición de bienes de la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (adquisición de bienes informáticos) /LPIA.	23/08/24	Frontaldev, S.A. de C.V.	144.7	12/08/24-31/12/24
	Monto contratado			144.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			86.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			58.4	
74	D.G.ADMÓN. SAT-96/P/2024, cerrado para la Construcción del H.M.Z. de Campeche, Camp. y Reubicación y Construcción del H.M.Z., Ixtepec, Oax. (Adquisición de Vehículos)/LPICT.	23/07/24	Comsa Seguridad Integral, S.A. de C.V.	4,862.1	08/07/24-31/12/24
	Monto contratado			4,862.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			2,431.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			2,431.0	
75	D.G.ADMÓN. SAT-97/P/2024, cerrado para la Construcción del H.M.Z. de Campeche, Camp. y Reubicación y Construcción del H.M.Z., Ixtepec, Oax. (Adquisición de Vehículos)/LPICT.	23/07/24	Autoangar, S.A. de C.V.	2,155.6	08/07/24-31/12/24
	Monto contratado			2,155.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			1,077.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			1,077.8	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
76	D.G.ADMÓN. SAT-98/P/2024, cerrado para la Construcción del H.M.Z. de Campeche, Camp. y Reubicación y Construcción del H.M.Z., Ixtepec, Oax. (Adquisición de Vehículos) /LPICT.	23/07/24	Zaragoza Motriz, S.A. de C.V.	705.5	08/07/24-31/12/24
	Monto contratado			705.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			352.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			352.7	
77	D.G.ADMÓN. SAII-0210/P/2024, cerrado para la Adquisición de equipamiento no permanente para la construcción y equipamiento de los Ptns. Snd. del 10/o. B.I. (Campeche, Camp.), 11/o. R.C.M. (Escárcega, Camp.) y 25/o. C.I.N.E. (Xpujil, Camp.) del SV. de Int. /ITP.	10/06/24	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	561.7	14/05/24-31/12/24
	Monto contratado			561.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			187.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			374.5	
78	D.G.ADMÓN. SAII-0221/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.) /ITP.	17/06/24	Distribuidora Lareal Olivera y López, S.A. de C.V.	7,161.1	31/05/24-31/12/24
	Monto contratado			7,161.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			6,097.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			1,058.9	
	Pendiente por erogar			5.2	
79	D.G.ADMÓN. SAII-0222/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.) /ITP.	17/06/24	Distribuidor Yovic, S.A. de C.V.	4,210.3	31/05/24-31/12/24
	Monto contratado			4,210.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			3,416.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			794.2	
80	D.G.ADMÓN. SAII-0223/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.) /ITP.	17/06/24	Persona Física 15	377.8	31/05/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			377.8	
81	D.G.ADMÓN. SAII-0263/P/2024, cerrado para la Adquisición de equipamiento no permanente para la Construcción y equipamiento de los Ptns. Snd. del 10/o. B.I. (Campeche, Camp.), 11/o. R.C.M. (Escárcega, Camp.) y 25/o. C.I.N.E. (Xpujil, Camp.) del SV. de Int. (una partida) /AD.	17/06/24	Distribuidora Lareal Olivera y López, S.A. de C.V.	69.6	25/06/24-31/12/24
	Monto contratado			69.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			23.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			46.4	

Número Consecutivo	Acuerdo de ejecución/ Número, tipo y objeto del contrato/ Convenio y modalidad de contratación / Otros pagos	Fecha de Suscripción	Contratista/ Proveedor	Original / Modificado	
				Monto con IVA	Plazo
82	D.G.ADMÓN. SAII-0304/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z., en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.) /ITP.	09/08/24	Distribuidora Lareal Olivera y López, S.A. de C.V.	76.4	19/07/24-31/12/24
	Monto contratado			76.4	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			72.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			3.5	
83	D.G.ADMÓN. SAII-0305/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z., en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.), 16 partidas /ITP.	09/08/24	Distribuidor Yovic, S.A. de C.V.	200.1	19/07/24-31/12/24
	Monto contratado			200.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2024			162.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos en otros proyectos			37.3	
84	D.G.ADMÓN. SAII-0355/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.), 2 partidas /AD.	17/09/24	Persona Física 15	729.5	20/08/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			729.5	
85	D.G.ADMÓN. SAII-0356/P/2024, cerrado para la Construcción de un H.M.Z. en la Plaza de Campeche, Camp. (Adquisición de equipamiento no permanente del SV. de Int.), 2 partidas /AD.	17/09/24	Distribuidor Yovic, S.A. de C.V.	346.8	20/08/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			346.8	
	Monto erogado por concepto de mano de obra			85,931.4	
	Otros pagos (servicio de energía eléctrica, derechos e impuestos)			42,305.0	
	Monto pendiente por erogar respecto del total reportado en la Cuenta Pública 2024 (Resultado número 1)			43,694.5	
	Totales			423,955.9	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

\* Contratos realizados con recursos de 2024.

AD Adjudicación directa.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

LPIA Licitación pública de carácter internacional abierta.

LPICT Licitación pública de carácter internacional con cobertura de tratados.

OR Orden de compra.

El proyecto de inversión denominado "Construcción del Hospital Militar de Zona (Campeche, Camp.)", a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, contó para el ejercicio de 2024 con suficiencia presupuestal de recursos federales por un monto de 423,955.9 miles de pesos, el cual fue reportado como ejercido en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 7, Defensa Nacional, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, con la clave de cartera número 24071170007 y presupuestarias números 07 117 1 06 01 04 K019 51101 2 1 4

24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 51201 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 51301 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 51501 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 51901 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 53101 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 54103 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 56201 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 56501 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 56701 2 1 4 24071170007, 07 117 1 06 01 04 K019 56902 2 1 4 24071170007 y 07 117 1 06 01 04 K019 62201 3 1 4 24071170007.

### **Resultados**

Durante el transcurso de la auditoría se determinaron 3 resultados que fueron solventados por la Defensa antes de la emisión de este Informe, ya que se proporcionó información y documentación, y específicamente en 3 resultados se acreditó que la entidad fiscalizada implementó los mecanismos para su atención y evitar este tipo de observaciones a futuro.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto de inversión denominado "Construcción del Hospital Militar de Zona (Campeche, Camp.)", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes.

- El monto reportado como ejercido en la Cuenta Pública 2024 en dicho proyecto fue de 423,955.9 miles de pesos; sin embargo, únicamente se acreditó el ejercicio de 380,261.4 miles de pesos, no obstante que la diferencia por 43,694.5 miles de pesos continúa en la cuenta concentradora de la Defensa.

**Secretaría de la Defensa Nacional****Construcción y Equipamiento de Cuarteles Generales en el Valle de México**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-07100-22-0358-2025

Modalidad: Presencial

358

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universe Seleccionado	719,368.7
Muestra Auditada	719,368.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Se revisaron 719,368.7 miles de pesos, correspondientes al total del monto reportado como ejercido en la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de la Defensa Nacional en el proyecto de inversión denominado "Construcción y Equipamiento de Cuarteles Generales en el Valle de México", recursos federales para la ejecución de los trabajos por administración directa al amparo del Acuerdo de Ejecución de Obra número 3/2024 del 25 de febrero de 2024, como se detalla en la siguiente tabla:

ACUERDO DE EJECUCIÓN, CONTRATOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS  
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Acuerdo de ejecución/Contratos/Otros Pagos	Montos con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
Acuerdo de Ejecución de Obra número 3/2024				
1	SDN/5908/20349/2024/ESTRUCTURA-01	216,894.1	216,894.1	100.0
2	SDN/5908/20349/2024/ESTRUCTURA-02	166,252.5	166,252.5	100.0
3	SDN/5908/20349/2024/MAT.CONS.	32,387.4	32,387.4	100.0
4	SDN/5908/20349/2024/MAQUINARIA	126,562.8	126,562.8	100.0
5	SDN/5908/20349/2024/CONCRETO	35,512.3	35,512.3	100.0
	Total erogado por concepto de mano de obra	35,912.3	35,912.3	100.0
	Total erogado por concepto de impuestos	14,358.5	14,358.5	100.0
	Otros contratos y proveedores	91,488.8	91,488.8	100.0
	<b>Totales</b>	<b>719,368.7</b>	<b>719,368.7</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados, los cuales fueron proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos públicos federales ejercidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en el proyecto mencionado en el ejercicio fiscal de 2024, se revisaron dos contratos de suministro, dos de fabricación, suministro y montaje, y uno de servicios con sus respectivos convenios, además de las erogaciones de mano de obra, impuestos y otros contratos de proveedores, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO DE EJECUCIÓN, CONTRATOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número consecutivo	Acuerdo de ejecución/Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/Otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista/ Proveedor	Original/Modificado	
				Montos con el IVA	Plazo
Acuerdo de Ejecución de Obra número 3/2024					
1	SDN/5908/20349/2024/ESTRUCTURA-01, contrato abierto, para la fabricación, suministro y montaje de estructura de concreto prefabricada. /ITP. Convenio modificatorio para aumentar y reducir cantidades en partidas.	06/09/24 29/11/24	RL HYPERION, S.A. DE C.V.	464,706.3 -34,191.8	sin plazo
	Monto contratado			430,514.5	
	Monto ejercido en 2024			216,894.1	
	Monto pendiente por ejercer			213,620.4	
2	SDN/5908/20349/2024/ESTRUCTURA-02, contrato abierto, para la fabricación, suministro y montaje de estructura de concreto prefabricada. /ITP. Convenio modificatorio para aumentar y reducir cantidades en partidas.	06/09/24 29/11/24	PREFAMOVIL E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	260,994.0 42,234.1	sin plazo
	Monto contratado			303,228.1	
	Monto ejercido en 2024			166,252.5	
	Monto pendiente por ejercer			136,975.6	
3	SDN/5908/20349/2024/MAT.CONS., contrato abierto, del suministro de materiales para la construcción. /ITP. Convenio modificatorio para aumentar cantidades en partidas.	09/07/24 30/08/24	CABO MAROMA, S.A. DE C.V.	68,907.6 685.1	sin plazo
	Monto contratado			69,592.7	
	Monto ejercido en 2024			32,387.4	
	Monto pendiente por ejercer			37,205.3	
4	SDN/5908/20349/2024/MAQUINARIA, contrato abierto, para el servicio de utilización de maquinaria pesada. /ITP. Convenio modificatorio para aumentar y reducir cantidades en partidas.	05/06/24 30/08/24	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA TONANTZI, S.A. DE C.V.	150,460.2 -19,874.6	sin plazo
	Monto contratado			130,585.6	
	Monto ejercido en 2024			126,562.8	
	Monto pendiente por ejercer			4,022.8	
5	SDN/5908/20349/2024/CONCRETO, contrato abierto, para el suministro de concreto premezclado y suelo cemento. /ITP. Convenio modificatorio para aumentar y reducir cantidades en partidas.	11/07/24 30/08/24	PREMEZCLADO EN SITIO, S.A. DE C.V.	40,749.6 12,380.9	sin plazo
	Monto contratado			53,130.5	
	Monto ejercido en 2024			35,512.3	
	Monto pendiente por ejercer			17,618.2	
	Total erogado por concepto de mano de obra			35,912.3	
	Total erogado por concepto de impuestos			14,358.5	
	Otros contratos y proveedores			91,488.8	
	Total			719,368.7	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.  
ITP Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto de inversión denominado “Construcción y Equipamiento de Cuarteles Generales en el Valle de México”, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional, contó con suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 719,368.7 miles de pesos, el cual fue reportado como pagado en la Cuenta Pública de ese año en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 7, Defensa Nacional, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con claves de cartera número 24071170008 y presupuestaria número 07 117 1 6 01 00 004 K019 6000 3 1 09 24071170008.

**Resultados**

Durante el transcurso de la auditoría se determinaron 3 resultados que fueron solventados por la Defensa antes de la emisión de este Informe, ya que se proporcionó información y documentación con la cual se acreditó que la entidad fiscalizada implementó los mecanismos para su atención y evitar este tipo de observaciones a futuro.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto de inversión denominado "Construcción y Equipamiento de Cuarteles Generales en el Valle de México", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

**Secretaría de la Defensa Nacional****Reubicación y Construcción del Hospital Militar de Zona Ixtepec, en el Estado de Oaxaca**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-07100-22-0365-2025

Modalidad: Presencial

365

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	409,839.0
Muestra Auditada	409,839.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los 409,839.0 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) en el proyecto "Reubicación y Construcción del Hospital Militar de Zona Ixtepec, en el Estado de Oaxaca", se realizó la revisión financiera del total de los recursos erogados en ese año, como se detalla en la siguiente tabla.

**CONTRATOS REVISADOS**  
(Miles de pesos)

Consec	Número de contrato/Compra	Importe con el IVA		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Muestra	
1	Acuerdo de Ejecución núm. 6/2024	404,136.6	404,136.6	100.0
2	D.G.ADMON. SAIT-249/P/2024	504.4	504.4	100.0
3	D.G.ADMON. SAT-96/P/2024	2,431.1	2,431.1	100.0
4	Compra (Factura núm. 27735)	83.1	83.1	100.0
5	D.G.ADMON. SAT-98/P/2024	352.7	352.7	100.0
6	D.G.ADMON. SAIT-310/P/2024	18.1	18.1	100.0
7	D.G.ADMON. SAT-97/P/2024	1,077.8	1,077.8	100.0
8	D.G.ADMON. SAIT-306/P/2024	99.3	99.3	100.0
9	D.G.ADMON. SAIT-309/P/2024	<u>1,135.9</u>	<u>1,135.9</u>	100.0
	Total	409,839.0	409,839.0	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto mencionado, se revisaron un acuerdo de administración directa, siete contratos de adquisiciones y una compra directa, todos a precios unitarios, como se describe en la siguiente tabla.

## CONTRATOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Consec.	Número, tipo y objeto del contrato, modalidad de contratación y compra	Fecha de suscripción	Contratista / Secretaría de la Defensa Nacional	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
1.	Acuerdo de Ejecución de Obra núm. 6/2024/AD. Reubicación y Construcción del Hospital Militar de Zona de Ixtepec, Oaxaca.  A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) los trabajos continuaban en proceso de ejecución.	15/05/24	Secretaría de la Defensa Nacional	415,775.8	22/05/24-31/03/25
	Monto autorizado			415,775.8	
	Ejercido con cargo en los recursos autorizados en 2024			404,136.6	
	Pendiente por autorizar			11,639.2	
2.	D.G.ADMON. SAIT-249/P/2024, contrato de adquisiciones/ITP. Adquisición de teléfonos ejecutivos. A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	02/07/24	Avetronic, S.A. de C.V.	504.4	18/06/24-31/12/24
	Monto contratado y ejercido con cargo en los recursos de 2024			504.4	
3.	D.G.ADMON. SAT-96/P/2024, contrato de adquisiciones/LPI. Adquisición de vehículos (Ambulancia urbana). A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	26/07/24	Comsa Seguridad Integral, S.A. de C.V.	4,862.1	08/07/24-31/12/24
	Monto contratado			4,862.1	
	Ejercido con cargo en los recursos de 2024			2,431.1	
	Pendiente por erogar			2,431.0	
4.	Adquisición de extintores (Compra).  Monto contratado y ejercido con cargo en los recursos de 2024	25/06/24	GADARK, S.A. de C.V.	83.1	
				83.1	
5.	D.G.ADMON. SAT-98/P/2024, contrato de adquisiciones/LPI. Adquisición de vehículos (Automóvil sedán). A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	25/07/24	Zaragoza Motríz, S.A. de C.V.	705.5	08/07/24-31/12/24
	Monto contratado			705.5	
	Ejercido con cargo en los recursos de 2024			352.7	
	Pendiente por erogar			352.8	
6.	D.G.ADMON. SAIT-310/P/2024, contrato de adquisiciones/LPI. Adquisición de equipamiento informático (Escáner de código de barras). A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	02/09/24	Persona Física	18.1	12/08/24-31/12/24
	Monto contratado y ejercido con cargo en los recursos de 2024			18.1	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Consec.	Número, tipo y objeto del contrato, modalidad de contratación y compra	Fecha de suscripción	Contratista / Secretaría de la Defensa Nacional	Original	
				Monto con el IVA	Plazo
7.	D.G.ADMON. SAT-97/P/2024, contrato de adquisiciones/LPI. Adquisición de vehículos (Camioneta 3.5 Ton.). A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	27/07/24	Autoangar, S.A. de C.V.	2,155.6	08/07/24-31/12/24
	Monto contratado			2,155.6	
	Ejercido con cargo en los recursos de 2024			1,077.8	
	Pendiente por erogar			1,077.8	
8.	D.G.ADMON. SAIT-306/P/2024, contrato de adquisiciones/LPI. Adquisición de equipamiento informático (Escanners, videoprojector y pantalla). A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	03/08/24	Frontaldev, S.A. de C.V.	141.8	12/08/24-31/12/24
	Monto contratado			141.8	
	Ejercido con cargo en los recursos de 2024			99.3	
	Pendiente por erogar			42.5	
9.	D.G.ADMON. SAIT-309/P/2024, contrato de adquisiciones/LPI. Adquisición de equipamiento informático (Impresoras multifuncionales). A la fecha de la visita de verificación física (abril de 2025) el contrato estaba en proceso de finiquito.	03/08/24	Naraes ID, S. de R.L. de C.V.	1,135.9	26/09/24-31/12/24
	Monto contratado y ejercido con cargo en los recursos de 2024			1,135.9	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Administración Directa.  
ITP Invitación a cuando menos tres personas.  
LPI Licitación pública internacional.

El proyecto a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional denominado "Reubicación y Construcción del Hospital Militar de Zona Ixtepec, en el Estado de Oaxaca", con la clave de cartera número 24071170006, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 409,839.0 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública de 2024 en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 07, Defensa Nacional, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K-019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, con la clave general presupuestaria número 2024 07 117 1 6 01 00 004 K019 y terminaciones 62201 3 1 20 24071170006, 56501 2 1 20 24071170006, 54103 2 1 20 24071170006, 56902 2 1 20 24071170006, 51501 2 1 20 24071170006 y 54103 2 1 20 24071170006.

**Resultados**

Se determinaron recursos pendientes por ejercer por un monto de 18,882.9 miles de pesos y no se proporcionó la autorización para ejercer recursos de la Cuenta Pública 2024 durante el ejercicio 2025 y no se proporcionaron las estimaciones con sus respectivos números generadores de obra que soporten los trabajos ejecutados por administración directa con cargo en los recursos del ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 161,443.2 miles de pesos.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron: 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

**Dictamen**

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto relativo a la "Reubicación y Construcción del Hospital Militar de Zona Ixtepec, en el Estado de Oaxaca", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Se determinaron recursos pendientes por ejercer por un monto de 18,882.9 miles de pesos y no se proporcionó la autorización para ejercer recursos de la Cuenta Pública 2024 durante el ejercicio 2025.
- No se proporcionaron las estimaciones con sus respectivos números generadores de obra que soporten los trabajos ejecutados por administración directa con cargo en los recursos del ejercicio fiscal de 2024 por un monto de 161,443.2 miles de pesos.

**Secretaría de la Defensa Nacional****Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.****Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-07100-19-0367-2025

Modalidad: Presencial

367

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para verificar que sus disponibilidades se administraron y ejercieron de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	63,544,628.6	13,492,616.3
Muestra Auditada	63,544,628.6	3,569,418.0
Representatividad de la Muestra	100.0%	26.5%

El universo de ingresos, por 63,544,628.6 miles de pesos, se integró por 59,788,817.1 miles de pesos de las aportaciones realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENSA) con cargo a su presupuesto, 3,683,190.4 miles de pesos de rendimientos y 72,621.1 miles de pesos de otros productos y beneficios obtenidos durante 2024, correspondientes al total de los recursos reportados por el Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar (FPAPEM), del cual se revisó el 100.0%.

Del universo de egresos, por 13,492,616.3 miles de pesos, correspondiente a los pagos realizados por la DEFENSA con cargo al patrimonio del FPAPEM<sup>2</sup> para adquirir bienes y servicios de 65 proyectos, se revisaron 3,569,418.0 miles de pesos, el 26.5%, integrado como se muestra a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE EGRESOS, 2024**

(Miles de pesos)

Proyecto	Universo	Muestra	%
Adquisición de vehículos para las unidades operativas del Ejército y Fuerza Área Mexicanos	3,344,479.8	2,383,546.5	71.3
Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N.	700,000.0	700,000.0	100.0
Adquisición de placas balísticas Stand Alone nivel especial FAVE 01-01	265,978.9	265,978.9	100.0
Adquisición de cámaras de videograbación tácticas para atención de las unidades tipo corporación del Ejército Mexicano	219,892.6	219,892.6	100.0
Otros proyectos	<u>8,962,265.0</u>	<u>0.0</u>	0.0
<b>Total</b>	<b>13,492,616.3</b>	<b>3,569,418.0</b>	<b>26.5</b>

FUENTE: Actas del Comité Técnico del FPAPEM y base de la integración de las erogaciones efectuadas de enero a diciembre de 2024 por la DEFENSA con cargo al patrimonio del FPAPEM.

Los ingresos y egresos del FPAPEM se reportaron en el Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2024, de la Cuenta Pública de ese año.

**Resultados**

1. Se comprobó que el FPAPEM contó con su contrato, en el que se establecieron las facultades del Comité Técnico, de la Unidad Responsable y del fiduciario, así como con sus Reglas de Operación vigentes y con su clave

<sup>2</sup> El total de erogaciones efectuadas en 2024, con cargo al patrimonio del FPAPEM, fue por 35,117,207.2 miles de pesos, de los cuales 21,624,590.9 miles de pesos no formaron parte del universo porque correspondieron a obra pública.

de registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda actualizada; asimismo, se verificó que al 1 de enero de 2024 contó con un saldo inicial de 28,524,976.9 miles de pesos, ingresos acumulados por 63,544,628.6 miles de pesos, egresos acumulados por 35,316,391.1 miles de pesos y al 31 de diciembre un saldo final de 56,753,214.4 miles de pesos, montos que se reportaron en la Cuenta Pública y en sus Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2024

2. Se comprobó que, durante 2024, el FPAPEM obtuvo ingresos provenientes de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores con cargo al presupuesto de la DEFENSA de 2023 por 10,028,326.0 miles de pesos, de aportaciones de recursos presupuestales de 2024 por 49,760,491.1 miles de pesos, de rendimientos financieros por 3,683,190.4 miles de pesos y de ganancias cambiarias por 72,621.1 miles de pesos, los cuales se reportaron en el Anexo I de la Cuenta Pública 2024 y en sus Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de ese ejercicio.

3. Se comprobó que, durante 2024, el FPAPEM erogó 35,316,391.1 miles de pesos, los cuales se reportaron en la Cuenta Pública 2024 y en los Estados Financieros Dictaminados del FPAPEM, al 31 de diciembre de ese año, de los cuales se revisaron 3,569,418.0 miles de pesos de un universo seleccionado de egresos por 13,492,616.3 miles de pesos.

4. De los contratos números D.G.ADMÓN. SAT-94/F/2024, D.G.ADMÓN. SAT-161/F/2023, D.G.ADMÓN. SAT-113/F/2024, D.G.ADMÓN. SAT-22/F/2024, D.G.FA.V.E.M.027/F/2023 y D.G.ADMÓN. SAIT-315/F/2023 se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, y la recepción de los bienes; el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), en su carácter de fiduciario del FPAPEM, realizó los pagos correspondientes, cuyos montos se comprobaron, justificaron y registraron contablemente; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de una muestra de dichos bienes.

5. Para el proyecto "Adquisición de Maquinaria Pesada para la S.D.N." el BANJERCITO, en su carácter de fiduciario del FPAPEM, transfirió 700,000.0 miles de pesos a la cuenta del Comisionado Habilitado del Agrupamiento de Ingenieros "Felipe Ángeles" el 30 de diciembre de 2024, monto que se comprobó, justificó y registró contablemente; durante 2024, la DEFENSA suscribió siete contratos por 315,477.0 miles de pesos, adjudicados mediante Invitación a cuando menos Tres Personas y se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, para los cuales no se destinaron recursos para el pago de anticipo a los proveedores en ese año, pero sí se recibieron cuatro motoconformadoras, 17 cargadores frontales con retroexcavadora con peso operativo de 7.86 toneladas y dos plataformas de elevación articulada todo terreno con peso de operación de 15.5 toneladas de dos contratos, en cuyos Programas de Entrega de los Bienes así se estableció; asimismo, mediante verificación física, se constató el uso y destino de un cargador frontal con retroexcavadora y una plataforma de elevación articulada.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas, de cuya veracidad estas últimas son responsables. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar para verificar que sus disponibilidades se administraron y ejercieron de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

**Secretaría de Marina****Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-0-13100-20-0371-2025

Modalidad: Presencial

371

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	495,187.7
Muestra Auditada	184,496.0
Representatividad de la Muestra	37.3%

El universo seleccionado por 495,187.7 miles de pesos corresponde al total de pagos de las contrataciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el ejercicio de 2024; la muestra auditada se integró por 12 contratos y pedidos relacionados con la adquisición de equipos de radiocomunicación táctica, bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, material eléctrico y electrónico, así como servicios de desarrollo, modificación, mantenimiento y soporte técnico con pagos por 184,496.0 miles de pesos que representan el 37.3% del universo seleccionado. Adicionalmente, la auditoría comprendió la revisión de la ciberseguridad en la Secretaría de Marina (SEMAR).

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo III "Poder Ejecutivo" en el apartado Información Presupuestaria en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto", correspondiente al Ramo R13 "Marina".

**Resultados**

- En la adquisición de equipos de radiocomunicación, no se contó con el estudio de factibilidad de TIC, los procedimientos para la verificación técnica en la recepción ni del inventario con ubicación, estado operativo y control de garantías. La Secretaría de Marina, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las instrucciones para elaborar estudios de factibilidad para las contrataciones conforme a la normativa aplicable, establecer un mecanismo de supervisión para la recepción de bienes de TIC con lista de verificación y memoria fotográfica; asimismo, formalizó los acuerdos para desarrollar un sistema informático para su control hasta el vencimiento de las garantías, con lo que solventó lo observado.
- Respecto de los sistemas y equipo informático para capitánías de puerto, no se documentó la supervisión de servicios ni el registro de horas por proyecto; además, no se ejecutaron las actividades de instalación del *software* JAVA ni se realizaron las pruebas de estrés del sistema SIMETMAR. La Secretaría de Marina, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó la elaboración de mecanismos de supervisión y control, así como el seguimiento a desarrolladores externos, con lo que se solventó lo observado.
- En la adquisición de bienes informáticos para hospitales navales e instalaciones, los equipos no estaban registrados en el inventario, no se requirió documentación de cumplimiento normativo y el almacén careció

de sistema de climatización. La Secretaría de Marina, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, implementó controles de seguimiento para el registro de los equipos en el inventario y designó las áreas de resguardo con condiciones adecuadas, con lo que se solventó lo observado.

- Sobre los equipos y licencias para hospitales navales, no se definieron parámetros de evaluación para la validación técnica, las licencias iniciaron vigencia sin que los equipos estuvieran instalados y no se contó con inventario de equipos. La Secretaría de Marina, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, solicitó al proveedor la ampliación por un año de las licencias sin costo e implementó protocolos de pruebas específicos, con lo que se solventó lo observado.
- Se deben fortalecer los controles de ciberseguridad asociados a las funciones de identificar, proteger y responder para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la secretaría.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

3 Recomendaciones.

#### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Marina cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por lo siguiente:

En materia de ciberseguridad, la evaluación de 18 dominios de seguridad críticos determinó que el 50.0% se encuentra en nivel aceptable, el 44.4% requiere fortalecer el control y el 5.6% presenta carencia de control.

**Secretaría de Marina****Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-13100-22-0372-2025

Modalidad: Presencial

372

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,407,068.9
Muestra Auditada	1,536,107.6
Representatividad de la Muestra	63.8%

De los 2,407,068.9 miles de pesos reportados como ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de Marina (SEMAR), en el proyecto "Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit", se revisó una muestra de 1,536,107.6 miles de pesos, que representó el 63.8% del monto erogado en 2024, como se detalla en la tabla siguiente:

**CONTRATOS REVISADOS**

(Miles de pesos)

	Número de contrato	Importe		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	C-01/2024	258,653.4	258,653.4	100.0
2	C-02/2024	495,695.0	395,498.7	79.8
3	C-03/2024	250,087.7	200,945.5	80.4
4	C-39/2024	419,952.8	343,737.2	81.9
5	13-SCN/A013-2024	52,332.5	52,332.5	100.0
6	13-SCN/A014-2024	67,066.1	67,066.1	100.0
7	13-SCN/A015-2024	25,092.0	25,092.0	100.0
8	13-SCIA/004-2024	91,030.2	79,595.8	87.4
9	13-SCIA/007-2024	178,963.9	89,481.9	50.0
10	13-SCN/014-2024	23,704.5	23,704.5	100.0
	Otros			
11	Capítulo 2000, Materiales y Suministros	169,089.6	0.0	0.0
12	Capítulo 3000, Servicios Generales	3,640.2	0.0	0.0
13	Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Adquisiciones)	371,761.0	0.0	0.0
	<b>Total</b>	<b>2,407,068.9</b>	<b>1,536,107.6</b>	<b>63.8</b>

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024 en el proyecto mencionado, se revisaron 10 contratos, cuatro de obra pública y seis de adquisiciones, los cuales se describen a continuación:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS  
(Miles de pesos)

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
1	C-01/2024, Contrato de obra pública anual sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado/ AD. Construcción del Sector Naval y Batallón de Infantería de Marina número 34, en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit (tercera etapa). A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.	15/03/24	ECO Transforma, S.A. de C.V.	258,653.4	18/03/24-15/11/24
	Importe contratado			258,653.4	
	Con cargo a los recursos 2024			258,653.4	
2	C-02/2024, Contrato de obra pública anual sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado / AD. Construcción de la Obra Portuaria Naval, en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit (tercera etapa). Primer convenio modificatorio de ampliación al monto y al plazo a la fecha de terminación de los trabajos. Segundo convenio modificatorio de ampliación al monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los trabajos objeto del contrato se encuentran concluidos y finiquitados.	15/03/24	Ingeniería, Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	481,879.0	18/03/24-15/11/24
		07/10/24		9,242.3	16/11/24-15/12/24
		27/11/24		4,573.7	
	Importe modificado			495,695.0	
	Con cargo a los recursos 2024			495,695.0	
3	C-03/2024, Contrato de obra pública anual sobre la base de precios Mixto; precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado / AD. Construcción de la Unidad Habitacional Naval, en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit (segunda etapa). A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso.	15/03/24	ECO Transforma, S.A. de C.V.	250,087.7	18/03/24-15/11/24
	Importe contratado			250,087.7	
	Con cargo a los recursos 2024			250,087.7	
4	C-39/2024, Contrato de obra pública anual sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado/ AD. Ampliación de la Escollera Norte de la Obra Portuaria Naval en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit. Convenio modificatorio para prorrogar 30 días naturales la terminación de los trabajos al 15 de diciembre de 2024.	30/05/24	Ingeniería, Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V.	419,952.8	10/06/24-15/11/24
		28/11/24			



Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
				Monto con IVA	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos. Importe modificado Con cargo a los recursos 2024 Importe por ejercer			28,633.8 25,090.2 3,541.8	
8	13-SCIA/004-2024, Contrato de adquisiciones / AD. Adquisición de armamento, para atenciones del Batallón de Infantería de Marina núm. 34, adscrito al Sector Naval de Boca de Chila, en el Estado de Nayarit. Convenio modificatorio número CM/032-2024, de ampliación de monto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los servicios objeto del contrato se encontraban vigentes. Importe contratado Con cargo a los recursos 2024	21/05/24     22/08/24	SIG SAUER INC.	79,595.8     11,434.4  91,030.2 91,030.2	21/05/24-05/05/25
9	13-SCIA/007-2024, Contrato de adquisiciones / AD. La adquisición de embarcaciones para atenciones de Sector Naval de Boca de Chila, en el Estado de Nayarit. Convenio modificatorio número 13-SCIA/007-2024, derivado de las condiciones de pago y ampliación del plazo de entrega. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los servicios objeto del contrato se encontraban vigentes. Importe contratado Con cargo a los recursos 2024	22/05/24    15/08/24	SAFE Boats International, LLC.	178,963.9     178,963.9 178,963.9	22/05/24-14/10/25   22/05/24-03/03/26
10	13-SCN/014-2024, Contrato de adquisiciones / ITP. La adquisición de mobiliario diverso para atenciones del Sector Naval de Boca de Chila, en el Estado de Nayarit. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los servicios objeto del contrato se encontraban concluidos. Importe contratado Con cargo a los recursos 2024	24/05/24	Persona Física 1	23,704.5   23,704.5 23,704.5	15/05/24-14/06/24

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.  
 ITP Invitación a cuando menos tres personas  
 AD Adjudicación Directa

El proyecto a cargo de la Secretaría de Marina relativo a la “Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit” contó con suficiencia presupuestal por un monto de 2,407,068.9 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo III, Poder

Ejecutivo, Información Programática, Ramo 13 Marina, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave de cartera 21132160018 y con clave presupuestal 2024-13-216-1-6-02-00-005-K019-62201-3-1-18-21132160018.

### **Resultados**

Se determinaron retenciones definitivas no aplicadas por un monto de 5,902.6 miles de pesos, en virtud que las contratistas no concluyeron la ejecución de los trabajos el 15 de noviembre de 2024 para los contratos números C-01/2024 y C-03/2024 y el 15 de diciembre de 2024 para los contratos números C-02/2024 y C-39/2024, toda vez que, durante la visita de verificación física, se constató que los trabajos aún se encontraban en ejecución; se determinaron penas convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos por un monto de 9,202.7 miles de pesos, calculadas al 31 de diciembre de 2024, en virtud de que las contratistas no concluyeron la ejecución de los trabajos el 15 de noviembre de 2024 para los contratos números C-01/2024 y C-03/2024 y el 15 de diciembre de 2024 para los contratos números C-02/2024 y C-39/2024, fechas de terminación de los plazos contractuales; además, se determinaron penas convencionales por un monto de 38,844.9 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025; se determinaron Intereses financieros pendientes de aplicar por un monto de 300.6 miles de pesos generados por el pago de conceptos no ejecutados por un monto de 155,614.0 miles de pesos en los contratos números C-02/2024 y C-39/2024, toda vez que, durante la visita de verificación física, se constató que los conceptos se encontraban en proceso de ejecución; además, se calcularon intereses financieros por 16,635.8 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025; pagos en exceso por un monto de 2,374.6 miles de pesos en cuatro rubros considerados en la integración de los costos indirectos, debido a que no se acreditó su ejecución y el pago del residente de urbanización se duplicó en los contratos números C-02/2024 y C-39/2024; pagos en exceso por obra pagada no ejecutada por 92,232.1 miles de pesos, integrados por 89,190.8 miles de pesos del contrato C-01/2024 en la partida de edificación y 3,041.3 miles de pesos del contrato C-03/2024 en la parte correspondiente a precio alzado correspondientes a trámites, evaluaciones y conservación, debido a que, en la visita de verificación física, se constató que estos trabajos no se encontraban ejecutados; pagos en exceso por un monto de 4,089.6 miles de pesos en ocho rubros de los costos indirectos, debido a que se consideró un residente de obra foránea, un residente de urbanización y un residente de instalaciones electromecánicas en oficinas de obra; sin embargo, sólo se acreditó la participación de un residente de obra foránea; asimismo, no se proporcionó la evidencia documental correspondiente a la renta de edificios y locales, locales de mantenimiento y guarda de oficinas para obra y de bodegas, de la construcción y conservación de caminos de acceso ni de los fletes y acarreos de plantas y elementos para instalaciones y de mobiliario y pagos en exceso por un monto de 9,419.4 miles de pesos en 13 rubros de los costos indirectos debido a que se consideró un residente de obra, un residente de urbanización y un superintendente de obra en oficinas de campo; sin embargo, sólo se acreditó la participación de un residente de obra; no se proporcionó la evidencia documental correspondiente a la renta de edificios y locales, de locales de mantenimiento y guarda, de instalaciones generales, de bodegas, de muebles y enseres y de campamentos, de oficinas para obra, ni de los fletes y acarreos de plantas y elementos para instalaciones y de mobiliario, del pago de luz, gas y otros consumos ni de los equipos para brigada de paramédicos.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 123,521,597.40 pesos pendientes por aclarar.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 7 restantes generaron:

7 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 2 irregularidad(es) detectada(s).

### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Boca de Chila, en el Estado de Nayarit", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables y específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales la Secretaría de Marina (SEMAR) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Se determinaron retenciones definitivas no aplicadas por un monto de 5,902.6 miles de pesos, en virtud que las contratistas no concluyeron la ejecución de los trabajos el 15 de noviembre de 2024 para los contratos números C-01/2024 y C-03/2024 y el 15 de diciembre de 2024 para los contratos números C-02/2024 y C-39/2024, toda vez que, durante la visita de verificación física, se constató que los trabajos aún se encontraban en ejecución.
- Se determinaron penas convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos por un monto de 9,202.7 miles de pesos, calculadas al 31 de diciembre de 2024, en virtud de que las contratistas no concluyeron la ejecución de los trabajos el 15 de noviembre de 2024 para los contratos números C-01/2024 y C-03/2024 y el 15 de diciembre de 2024 para los contratos números C-02/2024 y C-39/2024, fechas de terminación de los plazos contractuales; además, se determinaron penas convencionales por un monto de 38,844.9 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025.
- Se determinaron Intereses financieros pendientes de aplicar por un monto de 300.6 miles de pesos generados por el pago de conceptos no ejecutados por un monto de 155,614.0 miles de pesos en los contratos números C-02/2024 y C-39/2024, toda vez que, durante la visita de verificación física, se constató que los conceptos se encontraban en proceso de ejecución; además, se calcularon intereses financieros por 16,635.8 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025.
- Pagos en exceso por un monto de 2,374.6 miles de pesos en cuatro rubros considerados en la integración de los costos indirectos, debido a que no se acreditó su ejecución y el pago del residente de urbanización se duplicó en los contratos números C-02/2024 y C-39/2024.
- Pagos en exceso por obra pagada no ejecutada por 92,232.1 miles de pesos, integrados por 89,190.8 miles de pesos del contrato C-01/2024 en la partida de edificación y 3,041.3 miles de pesos del contrato C-03/2024 en la parte correspondiente a precio alzado correspondientes a trámites, evaluaciones y conservación, debido a que, en la visita de verificación física, se constató que estos trabajos no se encontraban ejecutados.
- Pagos en exceso por un monto de 4,089.6 miles de pesos en ocho rubros de los costos indirectos, debido a que se consideró un residente de obra foránea, un residente de urbanización y un residente de instalaciones electromecánicas en oficinas de obra; sin embargo, sólo se acreditó la participación de un residente de obra foránea; asimismo, no se proporcionó la evidencia documental correspondiente a la renta de edificios y locales, locales de mantenimiento y guarda de oficinas para obra y de bodegas, de la construcción y conservación de caminos de acceso ni de los fletes y acarreos de plantas y elementos para instalaciones y de mobiliario.
- Pagos en exceso por un monto de 9,419.4 miles de pesos en 13 rubros de los costos indirectos debido a que se consideró un residente de obra, un residente de urbanización y un superintendente de obra en oficinas de campo; sin embargo, sólo se acreditó la participación de un residente de obra; no se proporcionó la evidencia documental correspondiente a la renta de edificios y locales, de locales de mantenimiento y guarda, de instalaciones generales, de bodegas, de muebles y enseres y de campamentos, de oficinas para obra, ni de los fletes y acarreos de plantas y elementos para instalaciones y de mobiliario, del pago de luz, gas y otros consumos ni de los equipos para brigada de paramédicos.

**Secretaría de Marina****Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Puerto Libertad, en el Estado de Sonora**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-13100-22-0373-2025

Modalidad: Presencial

373

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	782,027.2
Muestra Auditada	566,346.7
Representatividad de la Muestra	72.4%

De los 782,027.2 miles de pesos reportados como ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de Marina (SEMAR), en el proyecto "Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Puerto Libertad, en el Estado de Sonora", se revisó una muestra de 566,346.7 miles de pesos, que representó el 72.4% del monto erogado en 2024, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS REVISADOS			
(Miles de pesos)			
Número de contrato	Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
C-04/2024	539,996.4	539,996.4	100.0
13-SCN/015-2024	11,627.0	11,627.0	100.0
13-SCN/016-2024	14,723.3	14,723.3	100.0
Otros			
Capítulo 2000, Materiales y Suministros	42,048.4	0.0	0.0
Capítulo 3000, Servicios Generales	3,820.2	0.0	0.0
Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Adquisiciones)	169,811.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>782,027.2</b>	<b>566,346.7</b>	<b>72.4</b>

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos ejercidos en 2024 en el proyecto mencionado, se revisó un contrato de obra pública y dos de adquisiciones, los cuales se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS  
(Miles de Pesos)

Número consecutivo	Número, Tipo y Objeto del Contrato/Convenio y Modalidad de Contratación	Fecha de Suscripción	Contratista	Original/ Modificado	
				Monto c/IVA	Plazo
1	C-04/2024, contrato de obra pública anual mixto sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado/AD. Proyecto integral para la construcción de un Sector Naval, Estación Naval de Búsqueda y Rescate (ENSAR), Compañía Independiente de Infantería de Marina (CIIM), Unidad Habitacional Naval (U.H.N.), y Sección Sanitaria, en Puerto Libertad, Son. Convenio modificatorio, de diferimiento al programa de ejecución de los trabajos. Convenio modificatorio, de términos y condiciones originales al contrato de obra pública mixto. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos objeto del contrato se encontraban en proceso de ejecución.	07/05/24	COSOL- CONSTRUCTION SOLUTIONS, S.A.P.I. de C.V.	539,996.4	18/03/24-15/12/24
		27/05/24			16/05/24-15/12/24
		31/07/24			
	Monto contratado			539,996.4	
	Con cargo a los recursos 2024			539,996.4	
2	13-SCN/015-2024, contrato de adquisiciones de bienes informáticos/AD. La adquisición de bienes informáticos diversos de diferentes marcas, para el equipamiento para atenciones del hospital naval de Dos Bocas (HOSNAVBOC), hospital naval de Yucalpetén (HOSNAVYUK), hospital naval de Isla Mujeres (HOSNAVMUJ) y las instalaciones navales de Puerto Libertad. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los trabajos objeto del contrato se encuentran concluidos.	29/05/24	MIKERMOM GLOBAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	33,618.4	29/05/24-29/05/24
	Monto contratado			33,618.4	
	Con cargo a los recursos 2024			11,627.0	
	Pendiente de ejercer			21,991.4	
3	13-SCN/016-2024, contrato de adquisiciones de bienes/AD. La adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones CCTV, (telefonía y radios de comunicación) diversas marcas, para atenciones del hospital naval de Dos Bocas (HOSNAVBOC), hospital naval de Yucalpetén (HOSNAVYUK), hospital naval de Isla Mujeres (HOSNAVMUJ) y las instalaciones navales de Puerto Libertad. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025), los trabajos objeto del contrato se encuentran concluidos.	29/05/24	Construcción y Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.	24,722.9	26/05/24-30/05/24
	Monto contratado			24,722.9	
	Con cargo a los recursos 2024			14,723.3	
	Pendiente de ejercer			9,999.6	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.  
AD.: Adjudicación Directa.

El proyecto a cargo de la Secretaría de Marina relativo a la “Construcción y Equipamiento de Instalaciones Navales en Puerto Libertad, en el Estado de Sonora”, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 782,027.2 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo III, Poder

Ejecutivo, Información Programática, Ramo 13 Marina, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave de cartera 24132200001 y con clave presupuestal 2024-13-220-1-6-02-00-005-K019-62201-3-1-26-24132200001.

### **Resultados**

Durante la revisión se determinaron los siguientes resultados: Pagos en exceso por 80,492.0 miles de pesos, por obra pagada no ejecutada, en 30 partidas que aún se encontraban en proceso de ejecución, y a la fecha no se cuenta con documentación comprobatoria relativa a números generadores, notas de bitácora, croquis de localización, controles de calidad y pruebas de laboratorio, ni reportes fotográficos que acrediten la ejecución de los trabajos; Retenciones definitivas no aplicadas por 3,382.3 miles de pesos, por el atraso en la ejecución de los trabajos, en virtud de que la contratista no concluyó la ejecución de los trabajos al 15 de diciembre de 2024; lo que representó un atraso del 36.3%; Penas convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos por 2,536.7 miles de pesos, calculadas al 31 de diciembre de 2024, en virtud de que la contratista no concluyó la ejecución de los trabajos al 15 de diciembre de 2024, fecha de terminación del plazo contractual y de la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos; además, se calcularon penas convencionales por 14,713.1 miles de pesos, que corresponden al ejercicio fiscal 2025, calculados del 1 de enero al 28 de marzo de 2025; asimismo, que la contratista no cumplió con el método constructivo propuesto a base de módulos prefabricados tridimensionales integrales, toda vez que, con la revisión de las estimaciones de obra y sus generadores, así como con la visita de verificación física realizada conjuntamente entre el personal de la SEMAR y de la ASF, se constató que la construcción de los edificios del proyecto se realizó con el método tradicional y que el proyecto no incluyó la construcción de las edificaciones de pañol de armas (sector naval), pañol de armas (compañía independiente de infantería de marina), muelle de interceptoras y plataforma varada (estación naval de búsqueda y rescate), planta de tratamiento de aguas residuales, arco de acceso y antena, aun cuando estos trabajos estaban considerados dentro de los Términos de Referencia; además, no se cumplió con la entrega del proyecto ejecutivo dentro del plazo establecido, ya que se entregó 15 días naturales después de la fecha de inicio de los trabajos.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 86,411,058.39 pesos pendientes por aclarar.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al "Proyecto integral para la construcción de un Sector Naval, Estación Naval de Búsqueda y Rescate (ENSAR), Compañía Independiente de Infantería de Marina (CIIM), Unidad Habitacional Naval (U.H.N.), y Sección Sanitaria, en Puerto Libertad, Son.", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Marina (SEMAR) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos por obra no ejecutada por 80,492.0 miles de pesos, en 30 partidas que aún se encontraban en proceso de ejecución, y a la fecha no se cuenta con documentación comprobatoria relativa a números generadores, notas de bitácora, croquis de localización, controles de calidad y pruebas de laboratorio, ni reportes fotográficos que acrediten la ejecución de los trabajos.
- Se determinaron retenciones definitivas no aplicadas por 3,382.3 miles de pesos, por el atraso en la ejecución de los trabajos, en virtud de que la contratista no concluyó la ejecución de los trabajos al 15 de diciembre de 2024; lo que representó un atraso del 36.3%.

- Penas convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos por 2,536.7 miles de pesos, calculadas al 31 de diciembre de 2024, en virtud de que la contratista no concluyó la ejecución de los trabajos al 15 de diciembre de 2024, fecha de terminación del plazo contractual y de la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos; además, se calcularon penas convencionales por 14,713.1 miles de pesos, que corresponden al ejercicio fiscal 2025, calculados del 1 de enero al 28 de marzo de 2025.
- La contratista no cumplió con el método constructivo propuesto a base de módulos prefabricados tridimensionales integrales, toda vez que, con la revisión de las estimaciones de obra y sus generadores, así como con la visita de verificación física realizada conjuntamente entre el personal de la SEMAR y de la ASF, se constató que la construcción de los edificios del proyecto se realizó con el método tradicional.
- El proyecto no incluyó la construcción de las edificaciones de pañol de armas (sector naval), pañol de armas (compañía independiente de infantería de marina), muelle de interceptoras y plataforma varada (estación naval de búsqueda y rescate), planta de tratamiento de aguas residuales, arco de acceso y antena, aun cuando estos trabajos estaban considerados dentro de los Términos de Referencia; además, no se cumplió con la entrega del proyecto ejecutivo dentro del plazo establecido, ya que se entregó 15 días naturales después de la fecha de inicio de los trabajos.

**Secretaría de Marina****Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, en el Estado de Tabasco**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-13100-22-0374-2025

Modalidad: Presencial

374

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	185,347.4
Muestra Auditada	149,839.5
Representatividad de la Muestra	80.8%

De los 185,347.4 miles de pesos reportados como recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de Marina (MARINA) en el proyecto "Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco", se revisó un monto de 149,839.5 miles de pesos correspondiente al 80.8% del monto erogado, como se detalla en la siguiente tabla:

**CONTRATOS Y MONTOS REVISADOS**  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Muestra	
C-11/2024	149,839.5	149,839.5	100.0
Otros contratos	35,507.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>185,347.4</b>	<b>149,839.5</b>	<b>80.8</b>

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para la revisión y efectos de fiscalización de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024 en el proyecto, se revisó un contrato de obra pública anual sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, como se describe en la tabla siguiente:

## CONTRATO Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Importe contratado con IVA	Plazo de ejecución
C-11/2024, contrato de obra pública anual sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado/ AD. Construcción del Hospital Naval en Dos Bocas, Tabasco (Tercera Etapa).	22/03/24	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	149,839.5	18/03/24 - 15/11/24
Convenio de diferimiento derivado del atraso en la entrega del anticipo, por 23 días naturales con fecha de conclusión el 8 de diciembre de 2024.	18/04/24			16/11/24 - 08/12/24
Primer convenio modificatorio para ajustar los alcances del contrato, derivado del reconocimiento de trabajos adicionales, conceptos no previstos, ejecutados durante la vigencia del contrato, así como reducción de cantidades y cancelación de conceptos. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban concluidos y el contrato finiquitado.	15/07/24			
Importe contratado y ejercido con cargo a la Cuenta Pública 2024.			149,839.5	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.  
AD Adjudicación Directa.

El proyecto a cargo de la Secretaría de Marina denominado “Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco” contó con suficiencia presupuestal por un monto de 185,347.4 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el Tomo III, Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 13 Marina, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con clave de cartera 22132160002.

**Resultados**

La entidad fiscalizada no aplicó la retención económica definitiva y penas convencionales por 370.9 miles de pesos, en virtud de que la contratista no concluyó la ejecución de los trabajos el 8 de diciembre de 2024, ya que a esa fecha no se habían ejecutado trabajos por un monto de 10,908.8 miles de pesos correspondientes a diversos conceptos relacionados con las partidas de impermeabilización, banquetas, guarniciones, barda perimetral, pozos de visita, subestación eléctrica, caseta de proveedores, contenedores de basura y cuarto de gases medicinales; además, se determinaron penas convencionales por 1,006.9 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025; Intereses financieros por 148.3 miles de pesos, generados por el pago de conceptos no ejecutados por 10,908.8 miles de pesos, toda vez que durante la visita no se encontraron ejecutados en la obra diversos conceptos relacionados con las partidas de impermeabilización, banquetas, guarniciones, barda perimetral, pozos de visita, subestación eléctrica, caseta de proveedores, contenedores de basura y cuarto de gases medicinales, lo cual quedó asentado en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría del 10 de abril de 2025; además, se calcularon intereses financieros por 465.1 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025; Falta de acreditación del permiso sanitario de construcción emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y no se proporcionó el proyecto ejecutivo con la firma y número de cédula de un Director Responsable de Obra y los corresponsables por especialidad.

**Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar**

Se determinó un monto por 658,166.37 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 138,938.14 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 22,616.16 pesos se generaron por cargas financieras; 519,228.23 pesos están pendientes de aclaración.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 2 irregularidad(es) detectada(s).

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Construcción y Equipamiento de las Instalaciones Navales en Dos Bocas, Paraíso y Chiltepec, Tabasco”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Marina cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- La entidad fiscalizada no aplicó la retención económica definitiva y penas convencionales por 370.9 miles de pesos, en virtud de que la contratista no concluyó la ejecución de los trabajos el 8 de diciembre de 2024, ya que a esa fecha no se habían ejecutado trabajos por un monto de 10,908.8 miles de pesos correspondientes a diversos conceptos relacionados con las partidas de impermeabilización, banquetas, guarniciones, barda perimetral, pozos de visita, subestación eléctrica, caseta de proveedores, contenedores de basura y cuarto de gases medicinales; además, se determinaron penas convencionales por 1,006.9 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025.
- Intereses financieros por 148.3 miles de pesos, generados por el pago de conceptos no ejecutados por 10,908.8 miles de pesos, toda vez que durante la visita no se encontraron ejecutados en la obra diversos conceptos relacionados con las partidas de impermeabilización, banquetas, guarniciones, barda perimetral, pozos de visita, subestación eléctrica, caseta de proveedores, contenedores de basura y cuarto de gases medicinales, lo cual quedó asentado en el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría del 10 de abril de 2025; además, se calcularon intereses financieros por 465.1 miles de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2025.
- Falta de acreditación del permiso sanitario de construcción emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y no se proporcionó el proyecto ejecutivo con la firma y número de cédula de un Director Responsable de Obra y los corresponsables por especialidad.

**Secretaría de Marina****Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, en el Estado de Colima**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-0-13100-22-0377-2025

Modalidad: Presencial

377

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	153,358.2
Muestra Auditada	153,358.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

De los 153,358.2 miles de pesos reportados como recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública de 2024 por la Secretaría de Marina (MARINA) en el proyecto "Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, Col.", se revisó la totalidad del monto erogado, como se detalla en la siguiente tabla:

CONTRATOS REVISADOS			
(Miles de pesos)			
Número de contrato	Importe con IVA		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Muestra	
C-16/2024	149,880.5	149,880.5	100.0
13-SCN/A024-2024	3,477.7	3,477.7	100.0
Total	153,358.2	153,358.2	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Para la revisión y efectos de fiscalización de los recursos ejercidos con cargo a la Cuenta Pública 2024 en el proyecto, se revisaron un contrato de obra pública anual mixto; sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado; y un contrato abierto de adquisiciones, como se describen en la siguiente tabla:

## CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS

(Miles de pesos)

Número, tipo y objeto del contrato / convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original	
			Monto con IVA	Plazo y/o vigencia
1 C-16/2024, contrato de obra pública anual mixto; sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado / AD. Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima (quinta etapa). Convenio de diferimiento del programa de ejecución de los trabajos, derivado de la entrega tardía del anticipo, en 24 d.n., del 11 de abril al 9 de octubre de 2024. Convenio modificatorio de prórroga a la fecha de terminación de los trabajos por suspensión de los trabajos por caso fortuito o fuerza mayor, para prorrogar 44 d.n., con fecha de conclusión el 22 de noviembre de 2024. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en proceso de ejecución.	22/03/24	Eco-Transforma, S.A. de C.V.	149,880.5	18/03/24-15/09/24
	18/04/24			
	07/10/24			
			149,880.5	
			149,880.5	
2 13-SCN/A024-2024, contrato abierto de adquisiciones / ITP. La adquisición de vehículos diversos para atenciones del Sector Naval de Boca de Chila, Unidad de Policía Naval y la Dirección General Adjunta de Sanidad Naval. Convenio modificatorio número CM/043-2024, para la modificación del primer y segundo párrafo de la Cláusula PRIMERA y numeral 4 de la Cláusula TERCERA. A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) la adquisición de los equipos objeto del contrato para el proyecto en revisión se encontraba concluido.	17/06/24	Grupo de Innovación Tecnológica RAM, S.A. de C.V.	3,477.7	06/06/24-31/12/24
	30/09/24			
			3,477.7	
			3,477.7	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.  
d.n. Días naturales.  
AD Adjudicación Directa.  
ITP Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto a cargo de la Secretaría de Marina denominado "Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, Col.", con número de cartera 20133110001, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 153,358.2 miles de pesos de recursos federales que se reportaron como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, Tomo III Poder Ejecutivo, Información Programática, Ramo 13 Marina, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-012-Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social, con claves presupuestarias números 2024-13-311-1-6-02-00-005-K012-62201-3-1-06-20133110001, relativa a obras de construcción para edificios no habitacionales por 149,880.5 miles de pesos y 2024-13-311-1-6-02-00-005-K012-54101-3-1-06-20133110001, relativa a vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional por 3,477.7 miles de pesos.

**Resultados**

En el contrato de obra pública anual mixto; sobre la base de precios unitarios, precio alzado y tiempo determinado número C-16/2024, relativo a la "Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima (quinta etapa)", se determinaron pagos en exceso por 20,802.8 miles de pesos, debido a obra pagada no ejecutada en 27 conceptos relativos a las partidas Cisterna, Edificio E3, Obras Exteriores, Cuarto de Equipos PTAR, Subestación y Urbanización; falta de aplicación de penas convencionales del uno al millar por un

monto de 955.8 miles de pesos, debido a la falta de conclusión de los trabajos encomendados al término del plazo pactado y pagos en exceso por 1,044.9 miles de pesos, ya que, se determinaron diferencias entre las cantidades pagadas y las realmente ejecutadas en tres conceptos de obra.

#### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 22,803,487.98 pesos pendientes por aclarar.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

3 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 4 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto relativo a la "Construcción y Equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, en el Estado de Colima", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa aplicable y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Marina (MARINA) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Pagos en exceso por 20,802.8 miles de pesos en el contrato de obra pública número C-16/2024, debido a obra pagada no ejecutada en 27 conceptos relativos a las partidas Cisterna, Edificio E3, Obras Exteriores, Cuarto de Equipos PTAR, Subestación y Urbanización.
- Falta de aplicación de penas convencionales del uno al millar por 955.8 miles de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y 2,303.7 miles de pesos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 en el contrato de obra pública número C-16/2024, debido a la falta de conclusión de los trabajos encomendados al término del plazo contractual.
- Pagos en exceso por 1,044.9 miles de pesos en el contrato de obra pública número C-16/2024, ya que se determinaron diferencias entre las cantidades pagadas y las realmente ejecutadas en tres conceptos de obra.

## **Procuraduría Agraria**

### **Procuración de Justicia Agraria**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-15QEZ-07-0280-2025

Modalidad: Presencial

280

#### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Procuraduría Agraria en la procuración de justicia agraria.

#### ***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal de 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión de los resultados de la Procuraduría Agraria, en la operación del Programa presupuestario (Pp) E001 "Procuración de justicia agraria", en términos de los servicios proporcionados a los sujetos agrarios; de la contribución de la prestación de servicios para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; de la vinculación del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; de la economía de los recursos asignados para el cumplimiento de metas y objetivos; del Sistema de Evaluación del Desempeño, y del control interno del programa.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

#### ***Resultados***

En 2024, la Procuraduría Agraria reportó la recepción y atención de 29,415 solicitudes de asesoría jurídica por parte de los sujetos agrarios interesados, a los cuales se les otorgaron las alternativas de solución; la formalización de 3,169 instrumentos de organización productiva, y la atención de 49,000 instrumentos de organización agraria básica. No obstante, se evidenciaron áreas de mejora para identificar el detalle de cada solicitud recibida, así como de aquellas que fueron asesoradas oportunamente y, en su caso, poder relacionarlas con las que fueron atendidas; asimismo, para precisar las diferencias entre los numeradores y denominadores programados con los utilizados en su reporte del porcentaje de avance en los documentos de rendición de cuentas.

En cuanto a la evaluación y supervisión de los servicios de asesoramiento jurídico y de representación legal, la entidad fiscalizada dispuso del "Programa de Supervisión 2024", pero no concluyó con la supervisión programada ni realizó la evaluación anual del desempeño de las representaciones y residencias respecto de la asesoría jurídica y representación agraria en las 32 entidades federativas.

En 2024, en las 32 entidades federativas se solicitaron 30,749 representaciones legales a la Procuraduría Agraria, distribuidas en 12 categorías, y se registró la conclusión de 30,880 servicios en la materia, con lo cual se apoyó a los sujetos agrarios en sus trámites y gestiones, con la finalidad de obtener la regularización y titulación de sus derechos agrarios ante las autoridades agrarias, administrativas o judiciales que correspondan.

La procuraduría dispuso de la facultad para interponer demandas y formular las denuncias que procedan en defensa de los intereses de los sujetos agrarios, lo cual realizó mediante 30,749 servicios de esta índole.

En 2024, la Procuraduría Agraria registró 1,432 servicios de conciliación admitidos y clasificados conforme al catálogo del CIIA, lo que le permitió conocer los temas principales en conflicto de los sujetos agrarios, los cuales se concluyeron con la firma de convenio conciliatorio dentro y fuera de los juicios agrarios. La entidad fiscalizada requiere fortalecer sus sistemas de información para que sus registros internos correspondan con los asentados en la Cuenta Pública.

La Procuraduría Agraria alineó el Pp E001, de manera directa, con la meta 1.4 del ODS 1 y con las metas 16.3 y 16.7 del ODS 16, porque el Pp E001 "busca garantizar el acceso a la justicia para todos los sujetos agrarios, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la asesoría jurídica, la representación legal y la

conciliación, ya que se promueve la resolución pacífica de conflictos, fortalece el estado de derecho en el campo y fomenta la confianza hacia las instituciones”.

En la Cuenta Pública 2024, la Procuraduría Agraria reportó el presupuesto aprobado de 817,341.9 miles de pesos, modificado de 914,841.0 miles de pesos y ejercido de 914,841.0 miles de pesos en el Pp E001 “Procuración de justicia agraria”, lo que se demostró con la información contenida en sus registros internos.

En 2024, la Procuraduría Agraria dispuso de una MIR para el Pp E001 y documentó que, para 2026, fusionará este programa presupuestario con dos de la SEDATU y uno del RAN, a fin de mejorar la programación presupuestaria orientada a resultados.

Para 2024, la entidad fiscalizada respondió los 53 reactivos de manera afirmativa sobre su Sistema de Control Interno Institucional (SCII), vinculado con el Pp E001 “Procuración de justicia agraria”; sin embargo, no demostró la documentación que acreditara sus respuestas.

En cuanto a la contribución del Pp E001 con el reconocimiento del papel de los sujetos agrarios para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos en la tenencia de la tierra, la entidad fiscalizada recibió 242,831 solicitudes realizadas por sujetos agrarios en las oficinas de representación de las 32 entidades federativas; informó que 2,569,971 de sujetos agrarios fueron asistidos con acciones de procuración de justicia, lo que representó el 49.08% de los 5,236,808 sujetos agrarios existentes, y se concluyeron 84,481 servicios de procuración de justicia y organización agraria.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

6 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, la Procuraduría Agraria ejecutó el Pp E001 “Procuración de justicia agraria”, mediante la cual se recibieron y atendieron 29,415 solicitudes para servicios de asesoría jurídica en las cuales se otorgaron las alternativas de solución; concluyó 30,880 servicios sobre representación legal; prestó 30,749 servicios para interponer demandas y formular las denuncias que procedan en defensa de los intereses de los sujetos agrarios; participó en 1,432 conciliaciones para conocer los temas principales en conflicto de los sujetos agrarios concluyéndose con la firma de convenio conciliatorio dentro y fuera de los juicios agrarios; otorgó 59 servicios periciales concluidos, y prestó 242,831 servicios para la promoción de la justicia agraria. Lo anterior, a fin de contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios.

Se determinaron recomendaciones orientadas a que la Procuraduría Agraria diseñe, fortalezca e implemente mecanismos de control para que en su sistema de información se incluyan los datos sobre la programación de indicadores en materia de asesorías en todos sus tipos, así como de instrumentos de organización productiva y básica, para que ésta se vincule y se corresponda con lo registrado en los documentos de rendición de cuentas; para que sus registros internos sobre la conciliación agraria y los servicios periciales se corresponda y se sustente con la contenida en su sistema de información y en los reportes generados; para que la información de los servicios de procuración de justicia y organización agraria cuente con los criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad, y para que se resguarde y mantenga la información de su Sistema de Control Interno Institucional asociado a la prestación de servicios para los sujetos agrarios.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada acreditó la implementación de mecanismos de control para regular la supervisión y evaluación de los servicios de asesoría jurídica y representación legal; para reportar y contabilizar los servicios de representación legal, y para clasificar los asuntos registrados en su sistema informático institucional.

**Instituto Nacional Electoral**

**Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios**

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-0-22100-23-0230-2025

Modalidad: Presencial

230

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar los recursos públicos federales administrados por el Instituto Nacional Electoral, de los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación y registro se realizaron conforme a la legislación y normativa aplicable.

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,127,001.4
Muestra Auditada	1,978,950.7
Representatividad de la Muestra	27.8%

El universo corresponde al importe total pagado en el ejercicio 2024 de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", que ascendió a 7,127,001.4 miles de pesos, de los cuales se seleccionaron como muestra cuatro partidas presupuestales que se detallan más adelante por 1,978,950.7 miles de pesos y, de dicha muestra, se revisó que se contara con el registro del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y su pago correspondiente; asimismo, se llevó a cabo una revisión en las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del Instituto Nacional Electoral (INE) de seis instrumentos jurídicos, con un importe pagado en 2024 de 1,102,541.7 miles de pesos, de los que se analizó y verificó la documentación justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, que incluye desde el procedimiento de contratación hasta su pago, como se muestra a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA**  
**RECURSOS PAGADOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 21102, 32502, 33603 Y 33604 EN EL EJERCICIO FISCAL 2024**  
(Miles de pesos)

Universo			Muestra			Representatividad Muestra vs Universo		
Capítulo	Concepto del gasto	Importe ejercido 2024	Partida presupuestal	Concepto	Importe pagado en 2024	Revisión JLE y JDE del INE	% por capítulo	% Total Universo
2000	Materiales y Suministros	716,608.8	<b>21102</b>	Material Electoral.	100,618.6	84,162.1	14.0%	1.4%
3000			<b>32502</b>	Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos.	477,072.0	161,208.6	7.4%	6.7%
3000	Servicios Generales	6,410,392.6	<b>33603</b>	Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos.	1,292,752.0	754,897.0	20.2%	18.1%
3000			<b>33604</b>	Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Unidades Responsables.	108,508.1	102,274.0	1.7%	1.5%
<b>Totales</b>		<b>7,127,001.4</b>			<b>1,978,950.7</b>	<b>1,102,541.7</b>	<b>43.3%</b>	<b>27.8%</b>

FUENTE: Cuadro informativo elaborado por el personal auditor con base en la documentación e información proporcionada por el INE.

### **Resultados**

Aportaciones pagadas por 793,929.7 miles de pesos correspondientes a boletas, materiales didácticos y de simulacro impresos del Proceso de Elección Extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025, de las cuales se señaló que habían sido recibidos en tiempo y forma y a entera satisfacción en 2024; sin embargo, se constató que éstos fueron suministrados, producidos y entregados en 2025.

Pagos realizados de 63,241.4 miles de pesos correspondientes al servicio de impresión, producción y distribución de materiales de simulacro para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, del cual no se cuenta con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la prestación del servicio, aunado a que el proveedor no acreditó cómo llevó a cabo la prestación del servicio.

Falta de documentación justificativa que acredite y ampare lo siguiente: la recepción, uso y destino, por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, así como por los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), de 1,197,579 materiales didácticos relacionados con el Proceso de Elección Extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025, por un importe total de 1,070.9 miles de pesos, así como de uso de vehículos arrendados para fines distintos al autorizado de "Módulo de Atención Ciudadana" (MAC), y por los cuales se pagaron 2,250.7 miles de pesos, correspondientes a 2,171 días.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 66,563,000.66 pesos pendientes por aclarar.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, 7 generaron:

6 Recomendaciones, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 8 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

**Dictamen**

El presente se emite el 27 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los recursos públicos federales administrados por el Instituto Nacional Electoral, de los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", para verificar que la adjudicación, contratación, recepción, pago, comprobación y registro se realizaron conforme a la legislación y normativa aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional Electoral (INE) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

Por las aportaciones pagadas por 793,929.7 miles de pesos correspondientes a boletas, materiales didácticos y de simulacro impresos del Proceso de Elección Extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025, de las cuales se señaló que habían sido recibidos en tiempo y forma y a entera satisfacción el 31 de diciembre de 2024; sin embargo, se constató que éstos fueron suministrados, producidos y entregados en 2025, y no en 2024, por lo que se realizaron pagos sin contar con los entregables que justificaran y acreditaran la prestación de los servicios.

Por los pagos realizados de 63,241.4 miles de pesos correspondientes al servicio de impresión, producción y distribución de materiales de simulacro para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, del cual no se cuenta con la totalidad de la documentación justificativa y comprobatoria que acredite la prestación del servicio, toda vez que si bien el INE proporcionó diversa documentación de las entregas de los materiales, éstas presentan diferencias entre lo recibido por las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas, los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), aunado a que el proveedor no acreditó cómo llevó a cabo la prestación del servicio.

Falta de documentación justificativa que acredite y ampare lo siguiente: la recepción, uso y destino, por parte de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, así como por los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), de 1,197,579 materiales didácticos relacionados con el Proceso de Elección Extraordinaria del Poder Judicial 2024-2025, por un importe total de 1,070.9 miles de pesos, así como del uso de vehículos arrendados para fines distintos al autorizado de "Módulo de Atención Ciudadana" (MAC), y por los cuales se pagaron 2,250.7 miles de pesos, correspondientes a 2,171 días.

**Tribunales Agrarios****Resolución de Asuntos Relativos a Conflictos y Controversias por la Posesión y Usufructo de la Tierra**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-31000-07-0432-2025

Modalidad: Presencial

432

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de los Tribunales Agrarios en la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó el periodo 2020-2023 como referencia. El alcance temático comprendió los resultados de los Tribunales Agrarios con la ejecución del Programa presupuestario (Pp) E001 "Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra", en términos de la resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra; la atención de asuntos en trámite de 1992 a 2020, de juicios de amparo y de jornadas de justicia itinerante; la ejecución de las sentencias emitidas para otorgar certeza y seguridad jurídica a los propietarios de tierra; la economía en el ejercicio del presupuesto aprobado; la evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y la revisión del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, los Tribunales Agrarios atendieron 97,990 asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra, de los que en 52,941 (54.0%) se emitieron resoluciones y reportó el avance del 99.4% de la meta. Del total de resoluciones emitidas, 25,772 (48.7%) correspondieron a sentencia definitiva; 13,312 (25.1%), a jurisdicción voluntaria; 4,692 (8.9%), a oposición, medio preparatorio, desinterés, por no interpuesta, prevención para el desahogo de 8 días e incompetencia; 4,238 (8.0%), a caducidad; 1,646 (3.1%), a desistimiento; 1,287 (2.4%), a convenios, y 1,994 (3.8%), a cumplimiento de ejecutoria de amparo y recurso de revisión e interlocutoria.

En relación con la atención de asuntos en trámite de 1992 a 2020, los tribunales reportaron 10,988 asuntos, de los que 2,108 (19.2%) fueron resueltos, mientras que 8,880 (80.8%) quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2024. De los asuntos pendientes, 3,697 (41.6%) se reportaron sin sentencia y 5,183 (58.4%), con sentencia.

En materia de juicios de amparo, los tribunales resolvieron 6,112 (76.4%) de los 8,001 promovidos, de los que 1,930 (31.6%) se concedieron; 1,867 (30.5%) se negaron; 1,828 (30.0%) fueron sobreseídos; 246 (4.0%) se registraron como incompetencias, y 241 (3.9%) se desecharon.

Respecto de las jornadas de justicia itinerante, los tribunales realizaron 175 jornadas para garantizar el acceso a la justicia agraria a las personas que viven en zonas rurales o con dificultades para trasladarse, 95 más que las 80 programadas, con las que registraron la atención de 7,132 asuntos, de los que 3,720 (52.2%) correspondieron a jurisdicción voluntaria y 3,412 (47.8%), a conflictos agrarios, en beneficio de 1,296 municipios y 3,577 poblados.

No obstante, se identificaron áreas de mejora, a efecto de que los tribunales establezcan mecanismos de control para conciliar la información que presente en sus documentos de rendición de cuentas; diseñen e instrumenten indicadores de desempeño para medir la tramitación de los juicios agrarios de 1992 a 2020, y programen y realicen jornadas de justicia itinerante al menos una vez por trimestre.

En cuanto a la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E001, se identificó que los tribunales alinearon el programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su clasificación fue congruente

con la modalidad “E”, ya que se orientó a la prestación de servicios para la resolución de conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra; en la lógica vertical, los objetivos de Propósito, Componente y Actividad contribuyeron al nivel superior al que se relacionaron, y en la lógica horizontal, los niveles de Fin y Propósito se consideraron congruentes para evaluar los objetivos a los que fueron alineados.

En términos de la evaluación del control interno, los Tribunales Agrarios reportaron que atendieron los 53 aspectos evaluados, correspondientes a los 5 componentes de control interno; sin embargo, se identificaron áreas de mejora, a efecto de que los tribunales documenten la atención de los 43 aspectos relacionados con el ambiente de control; la administración de riesgos; las actividades de control; la información y comunicación, y la supervisión, así como que diseñen y establezcan la normativa interna en materia de control interno.

Los Tribunales Agrarios ejecutaron 752 sentencias, de las que 707 (94.0%) consistieron en la entrega de tierras y 45 (6.0%), en “declarativas que señalaron quién tiene mejor derecho a poseer la tierra o se ordenó se inscriba la sentencia en el Registro Nacional Agrario”, con lo que otorgó certeza y seguridad jurídica a los propietarios de la tierra.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

6 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, con la ejecución del Pp E001 “Resolución de asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra”, los Tribunales Agrarios emitieron resolución en 52,941 (54.0%) de los 97,990 asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de la tierra y en 2,108 (19.2%) de los 10,988 asuntos en trámite de 1992 a 2020; resolvieron 6,112 (76.4%) de los 8,001 amparos promovidos; realizaron 175 jornadas justicia itinerante, en beneficio de 1,296 municipios y 3,577 poblados, y ejecutaron 752 sentencias para otorgar certeza y seguridad jurídica a los propietarios de la tierra. No obstante, se identificaron áreas de mejora, a efecto de que los tribunales establezcan mecanismos de control para conciliar la información que presente en sus documentos de rendición de cuentas; diseñen e instrumenten indicadores de desempeño para medir la tramitación de los juicios agrarios de 1992 a 2020, y programen y realicen jornadas de justicia itinerante al menos una vez por trimestre.

Las recomendaciones se orientan a que los Tribunales Agrarios establezcan mecanismos de control para conciliar la información que presente en sus documentos de rendición de cuentas; instrumenten indicadores de desempeño para medir la tramitación de los juicios agrarios de 1992 a 2020; programen y realicen jornadas de justicia itinerante al menos una vez por trimestre; documenten la aplicación del control interno, e implementen la normativa interna en materia de control interno.

**Tribunales Agrarios****Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierras y los Recursos de Revisión**

Auditoría de Desempeño: 2024-0-31000-07-0433-2025

Modalidad: Presencial

433

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de los Tribunales Agrarios, en la resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó el periodo 2020-2023 como referencia. El alcance temático comprendió los resultados de los Tribunales Agrarios con la ejecución del Programa presupuestario (Pp) E002 “Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión”, en términos de la recepción, atención y resolución de asuntos de competencia ordinaria y transitoria; la realización de visitas de inspección; la ejecución de las sentencias emitidas para otorgar certeza y seguridad jurídica a los propietarios de tierra; la economía en el ejercicio del presupuesto aprobado; la evaluación del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y la revisión del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, los Tribunales Agrarios atendieron 1,346 asuntos relacionados con juicios agrarios dotatorios de tierras y recursos interpuestos, de los que 1,289 (95.8%) correspondieron a competencia ordinaria, 910 se recibieron en ese año y 379 se registraron en trámite de ejercicios anteriores, y 57 (4.2%), a competencia transitoria, 10 se admitieron en ese año y 47 se reportaron como pendientes de anualidades previas.

Respecto de la resolución de asuntos, los Tribunales Agrarios emitieron 1,192, de las que 1,180 (99.0%) correspondieron a la competencia ordinaria, y 12 (1.0%), a la transitoria.

No obstante, se identificaron áreas de mejora, a efecto de que los tribunales establezcan mecanismos de control para conciliar los registros de la recepción de asuntos de competencia ordinaria y de la emisión de resoluciones en los asuntos de competencia ordinaria y transitoria que reporten en sus documentos de rendición de cuentas.

En relación con las visitas de inspección, el Tribunal Superior Agrario realizó las 115 programadas a los 58 Tribunales Unitarios Agrarios que estuvieron en operación, a fin de verificar su funcionamiento, el cumplimiento de la normativa y las labores que ejecutan, y emitió 898 recomendaciones a sus procesos administrativos y los servicios que otorgaron.

En cuanto a la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E002, se identificó que los tribunales alinearon el programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su clasificación fue congruente con la modalidad “E”, ya que se orientó a la prestación de servicios. En la lógica vertical, los objetivos de Propósito, Componente y Actividad contribuyeron al nivel superior al que se relacionaron, y en la horizontal, se establecieron los indicadores para evaluar la consecución de los cinco objetivos definidos en la matriz.

En términos de la evaluación del control interno, los Tribunales Agrarios reportaron que atendieron los 53 aspectos evaluados, correspondientes a los 5 componentes de control interno; sin embargo, se identificaron áreas de mejora, a efecto de que los tribunales documenten la atención de los 43 aspectos relacionados con el ambiente de control; la administración de riesgos; las actividades de control; la información y comunicación, y la supervisión, así como que diseñen y establezcan la normativa interna en materia de control interno.

Los Tribunales Agrarios ejecutaron 6 sentencias, 2 por dotación de tierras y 4 por ampliaciones de ejidos, en beneficio de 231 personas con el otorgamiento de 1,479 hectáreas, 19 áreas y 88.86 centiáreas para otorgar certeza y seguridad jurídica a los propietarios de la tierra.<sup>3</sup> Al respecto, se identificó la importancia de que los tribunales diseñen y establezcan indicadores de desempeño y metas para que dispongan de un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el proceso de ejecución de sentencias.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y los 4 restantes generaron:

4 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, en 2024, con la ejecución del Pp E002 “Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión”, los Tribunales Agrarios atendieron 1,346 asuntos relacionados con juicios agrarios dotatorios de tierras y recursos interpuestos; emitieron 1,192 resoluciones, 1,180 de competencia ordinaria y 12 transitoria; realizaron las 115 visitas de inspección programadas, y ejecutaron 6 sentencias en beneficio de 231 personas con la entrega de 1,479 hectáreas, 19 áreas y 88.86 centiáreas para otorgar certeza y seguridad jurídica a los propietarios de la tierra.<sup>4</sup> No obstante, se identificaron áreas de mejora, a efecto de que los tribunales establezcan mecanismos de control para conciliar la información que presente en sus documentos de rendición de cuentas, y diseñen y establezcan indicadores de desempeño y metas para que dispongan de un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el proceso de ejecución de sentencias.

Las recomendaciones se orientan a que los Tribunales Agrarios establezcan mecanismos de control para conciliar la información que presente en sus documentos de rendición de cuentas; instrumenten indicadores de desempeño y metas para que dispongan de un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el proceso de ejecución de sentencias; documenten la aplicación del control interno, e implementen la normativa interna en materia de control interno.

---

<sup>3</sup> Los Tribunales Agrarios reportaron las hectáreas otorgadas con dos decimales en el documento “Sentencias ejecutadas”.

<sup>4</sup> Los Tribunales Agrarios reportaron las hectáreas otorgadas con dos decimales en el documento “Sentencias ejecutadas”.

**Prevención y Reinserción Social****Auditoría de TIC**

Auditoría De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones: 2024-5-36D00-20-0277-2025

Modalidad: Presencial

277

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	290,511.4
Muestra Auditada	152,731.6
Representatividad de la Muestra	52.6%

El universo seleccionado por 290,511.4 miles de pesos corresponde al total de pagos de los contratos relacionados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en el ejercicio fiscal de 2024; la muestra auditada está integrada por cuatro contratos y nueve convenios modificatorios, relativos a los servicios de comunicaciones, control de acceso y circuito cerrado de televisión (CCTV), la digitalización de procesos y sistemas de información, así como el servicio integral de radiocomunicación con pagos por 152,731.6 miles de pesos, que representan el 52.6% del universo seleccionado. Adicionalmente, la auditoría comprendió la revisión de la ciberseguridad en Prevención y Reinserción Social (PRS).

Los recursos objeto de revisión en esta auditoría se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio de 2024, Tomo III, apartado Información Presupuestaria en el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa", correspondiente al Ramo 36, Unidad D00 "Prevención y Reinserción Social".

**Resultados**

- En los servicios de comunicaciones, control de acceso y circuito cerrado de televisión, así como de radiocomunicaciones, se deben mejorar los mecanismos para la gestión centralizada de inventarios, a fin de que reflejen la situación actual de los equipos y cuenten con las cartas de resguardo actualizadas, así como fortalecer los controles para el manejo de incidentes y el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio establecidos en los contratos y sus anexos técnicos.
- Es necesario robustecer las políticas, procedimientos y controles para la supervisión de la entrega de los servicios contratados para el desarrollo de sistemas, así como para la concientización de los usuarios para el uso y aprovechamiento de los servicios solicitados.
- En materia de Ciberseguridad, se deben reforzar las funciones de identificar, proteger, responder y recuperar para asegurar la integridad, la confidencialidad y la disponibilidad de la información.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 2,257,467.50 pesos pendientes por aclarar.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 4 restantes generaron: 9 Recomendaciones, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Dictamen**

El presente dictamen se emite el 30 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con TIC, el gobierno y administración de riesgos, la ciberseguridad, la resiliencia de las operaciones, la operación de los centros de datos, los servicios de cómputo en la nube, el desarrollo de soluciones tecnológicas y el aprovechamiento de los recursos asignados en procesos y funciones, así como comprobar que se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas, normativas y mejores prácticas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Prevención y Reinserción Social cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Con respecto al servicio de comunicaciones, control de acceso y circuito cerrado de televisión, no se acreditó la existencia de 16 equipos telefónicos. Asimismo, al concluir la vigencia del contrato el proveedor continuó prestando los servicios por 3 meses más sin un instrumento jurídico protocolizado.
- En relación con el servicio de digitalización de procesos y sistemas de información, el Sistema Integral Penitenciario Federal no fue liberado en el ambiente productivo como fue establecido en el contrato, con deductivas no aplicadas por 2,257.5 miles de pesos. Adicionalmente, se detectó que 4 sistemas no estaban siendo aprovechados por las áreas usuarias.
- Para el servicio integral de radiocomunicación se identificaron atrasos en el cumplimiento de los niveles de servicio relacionados con el diagnóstico y reparación de equipos en marzo, julio, septiembre y noviembre de 2024.
- Sobre la Ciberseguridad se evaluaron 18 dominios, de los cuales se encontró que 12 son aceptables (66.7%), en 5 se requiere fortalecer el control (27.8%) y en 1 se tiene carencia de control (5.5%).

**Prevención y Reinserción Social****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-5-36D00-19-0278-2025

Modalidad: Presencial

278

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a Prevención y Reinserción Social para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	23,143,209.2
Muestra Auditada	6,453,013.6
Representatividad de la Muestra	27.9%

El universo de egresos por 23,143,209.2 miles de pesos correspondió al presupuesto pagado por Prevención y Reinserción Social (PRS), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los capítulos 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales" y 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024, correspondiente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del cual se seleccionó para su revisión una muestra total de 6,453,013.6 miles de pesos, que corresponde al 27.9%, como se muestra a continuación:

**INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA, 2024**

(Miles de pesos)

Capítulo	Descripción	Universo	Muestra	%
1000	Servicios personales	3,866,283.3	1,514,277.2	39.2
2000	Materiales y suministros	353,061.7	83,834.6	23.7
3000	Servicios generales <sup>5</sup>	18,920,731.0	4,854,901.8	25.7
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas <sup>6</sup>	3,133.2	0.0	0.0
Total		23,143,209.2	6,453,013.6	27.9

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa de la Cuenta Pública 2024, Estado del Ejercicio del Presupuesto 2024 y Cuentas por Liquidar Certificadas.

Los egresos de PRS se informaron y registraron en el Tomo III "Poder Ejecutivo" correspondiente al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, de la Cuenta Pública 2024.

<sup>5</sup> El total ejercido por Prevención y Reinserción Social fue por 23,433,720.6 miles de pesos, de los cuales se reportaron 19,211,242.4 miles de pesos en el capítulo 3000 "Servicios generales"; no obstante, 290,511.4 miles de pesos fueron objeto de revisión de la auditoría 277 "Auditoría de TIC" practicada también con motivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, por lo que dicho importe se restó de dicho capítulo de gasto para quedar en 18,920,731.0 miles de pesos.

<sup>6</sup> En el capítulo 4000 se ejercieron 3,133.2 miles de pesos, de los cuales 1,776.3 miles de pesos se pagaron con cargo a la partida presupuestal 44101 "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" y 1,356.9 miles de pesos con cargo a la partida presupuestal 44102 "Gastos por servicios de traslado de personas", pero por no ser representativas respecto del total ejercido, no se seleccionaron para su revisión.

### **Resultados**

1. Se verificó que, durante el ejercicio 2024, PRS erogó 23,433,720.6 miles de pesos, los cuales se registraron contable y presupuestalmente, así como que se reportaron en la Cuenta Pública de ese año.

2. Se comprobó que los pagos por 1,514,277.2 miles de pesos de las tres partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales" seleccionadas correspondieron a las remuneraciones de los servidores públicos de PRS, así como a los pagos a terceros institucionales y proveedores de diversos seguros, y que se realizaron de conformidad con los tabuladores autorizados y se registraron presupuestal y contablemente; sin embargo, se observó lo siguiente:

- En seis acuses de entrega de referencias bancarias de nómina no se anexó la identificación y en un acuse, no se anexó la constancia de situación fiscal de un ex servidor público, pero PRS implementó los mecanismos de control para subsanar dichas situaciones.
- No se proporcionó un recibo de nómina por 9.3 miles de pesos, aun cuando se emitieron y cobraron las referencias bancarias correspondientes; al respecto, PRS implementó los mecanismos de control para subsanar dichas situaciones.
- Se realizaron pagos a 61 ex servidores públicos después de la fecha de su baja, por 328.1 miles de pesos.
- En los expedientes de personal, cuatro Formatos Únicos de Personal y una constancia de nombramiento, asignación de remuneraciones y funciones a desempeñar, no se firmaron por los servidores públicos, y 80 constancias de no inhabilitación se expidieron después del ingreso de los servidores públicos, pero PRS implementó los mecanismos de control para subsanar dichas situaciones.
- Se pagaron 614.2 miles de pesos a 12 servidores públicos que no acreditaron cumplir con su perfil de puesto, y no se acreditó contar con los perfiles de 19 servidores públicos.

3. PRS no justificó el gasto de 453.0 miles de pesos, correspondientes a la diferencia entre las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas para realizar el entero a terceros institucionales por 152,845.6 miles de pesos y los enteros efectuados por 152,392.6 miles de pesos; además, emitió cinco referencias bancarias por 29.1 miles de pesos que caducaron y el derecho para que los servidores públicos reclamaran dicho pago prescribió; al respecto, por la intervención de la ASF, PRS reintegró los recursos a la Tesorería de la Federación.

4. De los contratos números PRS/DGA/A/059/2024, PRS/DGA/S/012/2024 y PRS/DGA/S/006/2024, se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas, y la recepción de los bienes y servicios; PRS realizó los pagos, cuyos montos se comprobaron, justificaron y registraron presupuestal y contablemente.

5. De los Contratos de Prestación de Servicios de Largo Plazo (CPS) números OADPRS/DGA/S/084/2010 y OADPRS/DGA/S/087/2010, PRS autorizó la subcontratación de las empresas que brindaron los servicios y la fiscalización técnica; sus Comités Consultivos sesionaron para tratar asuntos relacionadas con la ejecución de los servicios y éstos se prestaron en tiempo y forma; asimismo, los pagos se registraron presupuestal y contablemente.

Sin embargo, se observó que se generaron incidencias en unidades funcionales no previstas en los Apéndices A y D del Anexo 1 de los contratos; PRS suscribió el Décimo Segundo Convenio Modificatorio al Contrato número OADPRS/DGA/S/084/2010, el 3 de diciembre de 2025, con el que incluyó esas unidades funcionales a los apéndices referidos, mientras que el contrato número OADPRS/DGA/S/087/2010 no se modificó para su inclusión.

Asimismo, del CPS OADPRS/DGA/S/084/2010 se generaron ocho incidencias que a la fecha de la auditoría no se han conciliado y en dos incidencias el proveedor está a la espera de las refacciones para la reparación de los bienes, en el caso del CPS OADPRS/DGA/S/087/2010, dos incidencias duplicadas no se cancelaron, en cuatro casos, los bienes no se reemplazaron, en tres casos, el proveedor no contó con refacciones para la reparación de los bienes y, en cuatro casos, las incidencias se encontraron en proceso de atención por parte del proveedor.

### **Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar**

Se determinó un monto por 1,458,014.89 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 515,676.12 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 942,338.77 pesos están pendientes de aclaración.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría, se emitió(eron) el (los) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control con motivo de 2 irregularidad(es) detectada(s).

**Dictamen**

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad esta última es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado a Prevención y Reinserción Social para comprobar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Prevención y Reinserción Social cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Se realizaron pagos a 61 servidores públicos después de la fecha de su baja, por 328.1 miles de pesos.
- Se pagaron 614.2 miles de pesos a 12 servidores públicos que no acreditaron cumplir con su perfil de puesto, y no se acreditó contar con los perfiles de 19 servidores públicos.

## **Servicio de Protección Federal**

### **Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones**

Auditoría de Desempeño: 2024-5-36B00-07-0405-2025

Modalidad: Presencial

405

#### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Servicio de Protección Federal en la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones.

#### ***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2019-2023. El alcance temático comprendió los resultados del Servicio de Protección Federal en materia de formación, capacitación y profesionalización de sus integrantes; los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones proporcionados; la mejora de la percepción de la seguridad de las personas y las instituciones gubernamentales mediante el incremento del nivel de satisfacción de los usuarios; el análisis de la economía de los recursos ejercidos por el Pp E002 "Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones" y de los mecanismos de seguimiento relativos a la Matriz de Indicadores para Resultados y la rendición de cuentas; los aspectos de control interno, y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

#### ***Resultados***

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, en cuanto a la formación, capacitación y profesionalización de los integrantes, el Servicio de Protección Federal impartió 74 cursos con base en 11 temas, 1 de formación inicial y 10 de especialización, con los cuales capacitó a 4,597 participantes, de los que 2,326 fueron cadetes por incorporarse al organismo y 1,783 correspondieron a integrantes para el desarrollo de destrezas y habilidades particulares de acuerdo con sus funciones, cifras que representaron niveles de acreditación del 82.8% (2,326) respecto de los 2,810 que iniciaron y del 99.8% (1,783) en relación con los 1,787 participantes en las acciones de adiestramiento en campos específicos.

Asimismo, la entidad fiscalizada contó con el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2024 en el que integró las áreas de conocimiento con base en la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) 2023 y dispuso de la DNC 2024 para la integración del PAC 2025, pero presentó áreas de mejora y de oportunidad para que, dentro del PAC defina e implemente las actividades que cubran las necesidades específicas de profesionalización de los integrantes; establezca mecanismos de control para generar información relevante y de calidad que compruebe el cumplimiento de sus objetivos y metas, e incluya acciones para la actualización del Programa de Formación Inicial respecto de la duración del curso.

Respecto de la prestación de servicios, el organismo proporcionó 82 servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, de los cuales el 96.3% (79) correspondió a instancias públicas, con lo que resguardó 2,206 inmuebles, y el 3.7% (3) a personas físicas y morales, y suscribió 87 contratos mediante los que se requirió el despliegue de 13,458 integrantes en las 8 regiones operativas del territorio nacional, de los que el 94.1% (12,672) brindó servicios que le generaron ingresos por el concepto de contraprestación por un monto de 5,579,207.1 mdp; además, realizó 405 evaluaciones de control de confianza a 21 instituciones de seguridad, cifra que representó el 92.9% de las 436 solicitudes procedentes.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada contó con los documentos para normar la planeación de la distribución y asignación del personal; no obstante, el organismo no actualizó la disposición para regular la contratación de los servicios en cuanto al marco normativo que sustentó su emisión; no acreditó la totalidad de las solicitudes, de las

actas de apertura para la prestación de los servicios requeridos, la autorización del Comisionado de los despliegues y las causas de los exámenes de control de confianza que no se aplicaron, y se identificaron diferencias entre las cédulas en las que reportó sus avances y la documentación, por lo que se requiere el establecimiento de mecanismos de control para mantener la vigencia de su normativa, así como para generar la información que respalde el cumplimiento de sus atribuciones.

En lo referente a la economía, el Sistema de Evaluación del Desempeño y la rendición de cuentas, el SPF acreditó el ejercicio de 7,700,195.8 mdp mediante el Pp E002 “Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones”, monto superior en 263.0% (5,579,207.1 mdp) respecto del presupuesto original, cuya variación se acreditó con las adecuaciones presupuestarias solicitadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) para ejercer los recursos provenientes de las contraprestaciones por los servicios que la entidad fiscalizada proporcionó.

En relación con la MIR de 2024 del Pp, se detectó que, en términos generales, aportó elementos de utilidad para evaluar el desempeño de la entidad fiscalizada, al incluir la alineación con los compromisos nacionales y sectoriales a los que contribuyó con su implementación; sus actividades y componentes fueron adecuadas con la clasificación programática de modalidad “E”; definió el problema que motivó la necesidad de la intervención gubernamental y el objetivo para atenderlo, el cual fue consistente con el nivel de Propósito de la matriz, y en cuanto a la lógica vertical y horizontal, el 100.0% de los 6 objetivos y los 7 indicadores fueron adecuados para medir su cumplimiento.

Respecto de la rendición de cuentas, se constató que la entidad fiscalizada publicó información suficiente acerca de su operación, al reportar los avances de las acciones relacionadas con las metas del Pp en el Sexto Informe de Gobierno 2023-2024; el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 2023-2024; el Informe de Avances y Resultados del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, y la Cuenta Pública 2024.

El SPF presentó un área de mejora en cuanto al establecimiento de mecanismos de control para la integración de actividades que le permitan obtener el componente relativo a la satisfacción de los contratantes, por lo que la institución remitió el Diagnóstico Ampliado del Pp E054 “Servicios de Policía Complementaria y de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones” que sustituirá al programa E002 a partir del ejercicio 2026, en el cual se identificó que la MIR se integrará por 7 indicadores.

Al respecto, el órgano desconcentrado señaló que, mediante las visitas de inspección para la prestación de los servicios, realizó la coordinación, control y supervisión, aspecto al que continuará dándole seguimiento con el Programa Anual de Trabajo; en tanto que, con las encuestas que aplicó durante las inspecciones monitoreó el nivel de satisfacción y de la percepción de seguridad de los contratantes para obtener información sobre la mejora de los servicios prestados, con lo que comprobó que en la estructura de la MIR se previeron las actividades y componentes suficientes para el logro del propósito del Pp y, con ello, su contribución al fin superior.

En lo relativo a la evaluación del control interno, en 2024, de los 53 aspectos evaluados sobre el Sistema de Control Interno Institucional, mediante la aplicación de un cuestionario basado en las 5 normas generales, sus principios y elementos, el Servicio de Protección Federal acreditó que el 96.2% (51) de ellos se vinculó con la operación del Pp E002 “Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones” en las normas relacionadas con el ambiente de control; administración de riesgos; actividades de control; información y comunicación, y la supervisión y mejora continua; mientras que, en el 1.9% (1) respondió de manera negativa, y el 1.9% (1) restante, no le aplicó realizar la encuesta de clima organizacional por el cierre de la administración.

Adicionalmente, se remitió el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, en el cual se informó que el organismo evaluó las 5 normas generales en las que detectó un avance del 95.2%; revisó 6 procesos prioritarios incluidos en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2024, con lo que identificó cumplimientos parciales en cada norma, por lo que se demostró que contó con un sistema de control interno conforme a la normativa aplicable, que le otorgó una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp E002.

En materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible, la entidad fiscalizada alineó la operación del Pp E002 al compromiso internacional 16 y a la meta 16.11, a los cuales contribuyó de manera indirecta mediante su aportación a la reducción de la incidencia delictiva del país como resultado del resguardo de las instalaciones para prevenir y reducir las amenazas a la integridad, lo cual monitoreó con el indicador de nivel de Fin denominado “Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más”, de la MIR 2024 del Pp E002.

En la contribución del programa, el SPF mejoró la percepción de seguridad y el nivel de satisfacción por parte de los contratantes a los que les brindó los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, ya que, como

resultado de la aplicación de 674 encuestas de satisfacción, se identificó que el 99.4% (670) opinó sentirse muy seguro o seguro, lo que presentó un incremento de 15.5 puntos porcentuales respecto del ejercicio fiscal 2023, cifra superior en 7.5 puntos porcentuales respecto del 8.04% informado; mientras que, en el nivel de satisfacción, el promedio anual alcanzado fue del 96.7%.

En cuanto a las visitas de inspección, en 2024, el organismo dispuso de un manual de procedimientos y una guía para la ejecución de dichos actos; realizó las 10,000 inspecciones previstas para la supervisión del desempeño de los integrantes, con las que detectó 12,783 hallazgos, de los que el 22.4% (2,862) se refirió a insuficiencias en rubros administrativos y el 77.6% (9,921) a incidencias en ámbitos operativos; además, mostró avances en la contribución a los compromisos sectoriales relativos a la ampliación de la cobertura de los servicios y el fortalecimiento de la profesionalización de sus integrantes, dado que, en relación con el ejercicio anterior, registró aumentos del 2.5% en la prestación de servicios; del 1.7% y del 265.4% en cuanto a los integrantes desplegados y especializados, respectivamente, así como del 23.1% en los recursos que se le asignaron mediante el Pp E002 y del 16.6% en los ingresos percibidos por concepto de las contraprestaciones.

Se identificó que, aun cuando desplegó un mayor número de integrantes y registró el 20.3% (2,237,826.4 mdp) más para financiar su operación, la cifra de elementos fue menor en 3,272 respecto de la cobertura prevista en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que fue de 16,730, debido a las restricciones presupuestarias notificadas por la SHCP, por lo que únicamente le autorizó la ocupación de 188 plazas. Adicionalmente, se detectaron diferencias entre los resultados reportados en la Cuenta Pública 2024 y los registros internos de la institución en cuanto a la percepción de seguridad y el nivel de satisfacción de los contratantes; no se identificaron los criterios con los que determinó las metas de los indicadores de nivel de Fin y de Propósito.

Además, el organismo mostró inconsistencias en el método de cálculo del parámetro “Nivel de satisfacción de los contratantes de los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad” y las acciones que informó como resultados; no actualizó el documento que normó la aplicación del cuestionario; las disposiciones normativas para la atención de las insuficiencias e incidencias no se formalizaron en los manuales de las unidades administrativas responsables, ni se documentó la totalidad de las actividades definidas para solventarlas, aspectos que representaron áreas de mejora y de oportunidad para que la entidad fiscalizada establezca los mecanismos de control para el diseño de un parámetro que aporte certeza respecto de su desempeño; que la encuesta incorpore los elementos para el seguimiento de sus resultados y la medición de los atributos de calidad, oportunidad, eficiencia, y eficacia en la prestación de los servicios; la actualización y formalización de su normativa interna, así como para la generación de información relevante y de calidad sobre los criterios de programación de sus acciones relativas a la percepción de seguridad y el nivel de satisfacción, y de las actividades para subsanar los hallazgos de las inspecciones.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y los 3 restantes generaron:

9 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Dictamen**

En conclusión, para 2024, el Servicio de Protección Federal formó 2,326 cadetes para su incorporación al organismo y especializó a 1,783 integrantes para el desarrollo de habilidades específicas; brindó 82 servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, de los que 79 fueron a instancias públicas y 3 se orientaron a la protección de personas; se desplegaron 13,458 elementos en las 8 regiones operativas del territorio nacional, con lo que resguardó 2,206 inmuebles; realizó 405 evaluaciones de confianza a 21 instituciones de seguridad, y ejecutó 10,000 inspecciones para supervisar el desempeño de su personal, lo que favoreció el nivel de satisfacción y el cambio en la percepción de seguridad por parte de los contratantes, ya que el promedio de satisfacción de los 674 entrevistados fue del 96.7% y el 99.4% (670) manifestó sentirse muy seguro o seguro, cifra superior en 15.5 puntos porcentuales en relación con el ejercicio fiscal 2023 y en 7.5 puntos porcentuales respecto del 8.04% informado.

Asimismo, contribuyó a ampliar la cobertura de sus servicios y el fortalecimiento de la profesionalización de sus integrantes en relación con el ejercicio anterior, ya que registró aumentos del 2.5% en la prestación de servicios; del 1.7% y del 264.5% en los integrantes desplegados y especializados, respectivamente; sin embargo, aun cuando desplegó un mayor número de integrantes y registró recursos superiores en 20.3% (2,237,826.4 mdp) para financiar su operación, el total de elementos fue menor en 3,272 respecto de la cobertura prevista en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 que fue de 16,730, debido a las restricciones presupuestarias notificadas por la SHCP.

Las recomendaciones se orientan a que el Servicio de Protección Federal establezca los mecanismos de control para documentar y actualizar su normativa interna en materia de formación inicial y aplicación de las entrevistas de satisfacción a los usuarios para mantener vigentes sus disposiciones; formalizar los procedimientos que reglamenten la recepción, registro, turno, seguimiento y solventación de las insuficiencias e incidencias como resultado de las inspecciones para efectuar un adecuado registro del estatus de atención de las deficiencias; diseñar un parámetro de medición que aporte certeza de su desempeño en cuanto al nivel de satisfacción de los contratantes; contar con instrumentos de profesionalización que incorporen la especialización requerida por los integrantes con base en las áreas de conocimiento identificadas en la Detección de Necesidades de Capacitación, y para contar con un respaldo documental para comprobar los resultados reportados en la Cuenta Pública y el cumplimiento de sus atribuciones en materia de profesionalización, los servicios otorgados, las evaluaciones de control de confianza realizadas a elementos de otras instituciones de seguridad, los hallazgos de las inspecciones, así como del nivel de satisfacción y el cambio en la percepción de seguridad por parte de los contratantes.

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-40100-19-0214-2025

Modalidad: Presencial

214

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,238,726.5	12,515,317.6
Muestra Auditada	14,057,935.0	9,965,787.9
Representatividad de la Muestra	98.7%	79.6%

El universo de ingresos, por 14,238,726.5 miles de pesos, correspondió a los recursos recaudados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) por la venta de bienes, la prestación de servicios, otros ingresos, y productos financieros, así como por las transferencias del Gobierno Federal, de los cuales se revisaron 14,057,935.0 miles de pesos, el 98.7%. En tanto, del universo de los egresos, por 12,515,317.6 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", se revisaron 9,965,787.9 miles de pesos, el 79.6%, como se muestra enseguida:

**UNIVERSO Y MUESTRA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2024**  
(Miles de pesos)

Concepto	Universo		Muestra		%
	Parcial	Total	Parcial	Total	
Ingresos		14,238,726.5		14,057,935.0	98.7
Venta de bienes y prestación de servicios, otros ingresos, y productos financieros	309,494.8		128,703.3		41.6
Transferencias del Gobierno Federal	13,929,231.7		13,929,231.7		100.0
Egresos		12,515,317.6		9,965,787.9	79.6
1000 "Servicios personales"	10,664,881.2		8,992,230.2		84.3
2000 "Materiales y suministros"	283,763.0		139,867.6		49.3
3000 "Servicios generales"	956,578.9		314,729.6		32.2
4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	477.5		0.0		0.0
5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	609,617.0		518,960.5		85.1

FUENTE: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto del INEGI de la Cuenta Pública 2024.

\* En el universo del capítulo 3000 no se consideraron las erogaciones de las partidas relacionadas con gastos para trabajos de campo (censos), viáticos e impuestos sobre nóminas.

Los ingresos y egresos se reportaron en el Tomo VI “Órganos Autónomos”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), apartado “Información presupuestaria” del Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto “Armonizado” de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Ramo 40 “Instituto Nacional de Estadística y Geografía”.

### **Resultados**

1. En 2024, el INEGI contó con la normativa para su gestión en materia de control interno, además de matrices de riesgos en las que se identificaron los riesgos y la metodología para su administración, las acciones de control y los medios de verificación para mitigar los riesgos. Asimismo, el organismo contó con sistemas de información y comunicación para sus operaciones presupuestales, de recursos humanos, contabilidad y adquisiciones, y gestión, en cumplimiento de la normativa.
2. Se determinó que el INEGI contó con un presupuesto autorizado por 14,245,298.8 miles de pesos, que se modificó mediante adecuaciones presupuestarias para contar con un presupuesto modificado y devengado de 14,238,726.5 miles de pesos, y 13,728,039.7 miles de pesos del presupuesto pagado, y de la diferencia realizó el registro de las Aduenas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) respectivas; además, las partidas de las conciliaciones de los ingresos y egresos presupuestarios y contables presentadas por el Instituto se reflejaron en los registros correspondientes.
3. Se comprobó que en 2024, el INEGI ejerció 10,664,881.2 miles de pesos del capítulo 1000 “Servicios personales”; las retenciones del Impuesto sobre la renta, de las cuotas y las aportaciones de seguridad social se enteraron y pagaron por los montos determinados; se acreditó la asistencia de 201 empleados seleccionados o, en su caso, se justificó su inasistencia y el registro contable-presupuestal de la nómina se efectuó en cumplimiento de la normativa.
4. Se constató que el INEGI contó con su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en la plataforma de CompraNet (actualmente Compras MX), y antes de suscribir los contratos referentes a los capítulos de gasto 2000, 3000 y 5000, los proveedores y prestadores de servicios no estuvieron sancionados por la entonces Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni se encontraron en el directorio de proveedores y contratistas sancionados por el Servicio de Administración Tributaria, y presentaron las opiniones del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en sentido positivo. Además, los servicios devengados y no pagados por el INEGI al cierre del ejercicio 2024 por 48,441.7 miles de pesos, se registraron como ADEFAS, y de los cinco contratos de comunicación social revisados, el INEGI contó con la autorización de la Estrategia y el Programa Anual de Promoción y Publicidad relacionados con las campañas denominadas “Campaña de los Censos Económicos 2024” y “Campaña de la Encuesta Intercensal 2025”, en cumplimiento de la normativa.
5. Se constató que el INEGI formalizó el contrato número CS/22/DGA/2022 y sus convenios modificatorios de conformidad con las disposiciones legales; contó con la evidencia documental con la que acreditó la recepción y asignación de las tarjetas para el suministro de combustible; además, realizó pagos por 139,867.6 miles de pesos, mediante transferencias electrónicas, los cuales se sustentaron con la documentación justificativa y comprobatoria.
6. Se constató que el INEGI formalizó el contrato número CS/13/DGA/2023 de conformidad con las disposiciones legales en la materia; además, acreditó la prestación de los servicios con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 52,086.9 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.
7. Se constató que el INEGI formalizó el contrato número CS/37/DGA/2024 con Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la prestación de los servicios y el pago por 28,971.0 miles de pesos, con la documentación justificativa y comprobatoria.
8. Se comprobó que el INEGI formalizó el contrato número CS/024/DGA/2022 y sus convenios modificatorios de conformidad con las disposiciones legales en la materia; asimismo, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que sustentó la prestación del servicio, y el pago por 11,956.7 miles de pesos.
9. Se constató que el INEGI formalizó el contrato número CS/32/DGA/2022, de conformidad con las disposiciones legales en la materia; además, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria que sustentó la prestación del servicio y el pago por 10,349.1 miles de pesos.

10. Se constató que el INEGI formalizó los contratos números LO-040100993-E9-2022 y LO-040100993-E10-2022 y sus convenios modificatorios de conformidad con la normativa; además, acreditó la prestación de los servicios con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 19,120.5 y 8,748.3 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

11. Se constató que el INEGI formalizó los contratos números CS/08/CGI/2020, CS/02/CGI/2022 y CS/11/CGI/2022, y sus convenios modificatorios, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; además, acreditó la prestación de los servicios con la documentación establecida en el contrato, y realizó pagos por 62,072.7 miles de pesos, por los servicios prestados de los tres contratos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.

12. Se constató que el INEGI realizó el procedimiento de contratación para la formalización de cinco contratos para la prestación del servicio de difusión de las campañas de los Censos Económicos 2024 y de la Encuesta Intercensal 2025, de conformidad con las disposiciones legales en la materia; además, acreditó la prestación de los servicios con la documentación establecida en los contratos, y realizó los pagos por 43,319.2 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria.

13. Se comprobó que el INEGI suscribió los contratos de arrendamiento y contó con la documentación soporte que acreditó la vigencia de los dictámenes valuatorios, la emisión de los CFDI y los pagos por 78,105.2 miles de pesos; además, aseguró la recepción y el uso de los inmuebles arrendados, y realizó el registro en las cuentas contables y presupuestales correspondientes, en cumplimiento de la normativa.

14. Se constató que el INEGI suscribió el contrato número CA/07/DGA/2024, de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la entrega de los bienes con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 9,553.7 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

15. Se constató que el INEGI suscribió el contrato número CA/18/DGA/2024 y su convenio modificatorio, de conformidad con las disposiciones legales; acreditó la entrega de los bienes con la documentación establecida en el contrato, y pagó al proveedor con recursos del ejercicio 2024 por concepto de anticipo por 6,558.5 miles de pesos, sustentado con la documentación justificativa y comprobatoria; además, los bienes se recibieron en abril 2025, por lo que se verificaron físicamente en las instalaciones del Instituto durante la auditoría.

16. Se constató que el INEGI formalizó el contrato número CA/15/DGGMA/2024 de conformidad con las disposiciones legales; acreditó la entrega de los bienes con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 22,936.0 miles de pesos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

17. Se constató que el INEGI suscribió los contratos números CA/05/DGA/2024 y CA/06/DGA/2024 y sus convenios modificatorios, de conformidad con las disposiciones legales; además, acreditó la recepción de los vehículos y las camionetas con la documentación establecida en el contrato, y realizó los pagos por 12,602.4 y 77,554.8 miles de pesos respectivamente, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

18. Se constató que INEGI contó con la documentación que acreditó la procedencia de la adquisición de los bienes inmuebles y el terreno para la ocupación de sus oficinas estatales y regionales, y realizó los pagos a las personas físicas y morales por un monto total de 389,755.1 miles de pesos, sin exceder el importe de los avalúos, sustentados en la documentación justificativa y comprobatoria, en cumplimiento de la normativa.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 22 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos de los recursos públicos federales, así como de sus operaciones vinculadas, para verificar que se captaron, recaudaron, determinaron, administraron, controlaron, registraron, ejercieron, pagaron, y se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance,

se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales****Gestión Financiera**

Auditoría De Cumplimiento Forense: 2024-0-44100-23-0227-2025

Modalidad: Presencial

227

**Criterios de Selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos públicos federales asignados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se hayan comprometido, devengado, ejercido, pagado, registrado y comprobado de conformidad con la legislación y normativa aplicable.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,033,196.8
Muestra Auditada	707,583.5
Representatividad de la Muestra	68.5%

El universo corresponde a los recursos públicos federales erogados por el hoy extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en el ejercicio fiscal 2024, reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2024>), en su Tomo VI. Organismos Autónomos, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2024, del ramo administrativo 44 "Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", así como a los montos reportados a través de las bases de datos de la Cuenta Pública 2024 "Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado" (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>), publicados en la plataforma de Transparencia Presupuestaria, con un presupuesto de 1,097,353.5 miles de pesos como aprobado; asimismo, se reportó como modificado, devengado, pagado y ejercido un monto total de 1,033,196.8 miles de pesos, los cuales fueron destinados para los capítulos del gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", de los cuales se seleccionaron recursos federales por 707,583.5 miles de pesos para su revisión.

De acuerdo con la muestra seleccionada, el INAI ejerció recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2024 por 707,583.5 miles de pesos, correspondiente al pago de siete personas morales, así como el pago por los conceptos de nómina y viáticos (nacionales e internacionales), los cuales representaron el 68.5% del monto total ejercido, conforme lo siguiente:

**PERSONAS MORALES Y CONCEPTOS SELECCIONADOS PARA SU REVISIÓN**  
(Miles de pesos)

Cons.	Razón Social	Instrumentos Jurídicos	Servicio	Monto total pagado	Porcentaje (%)
1	Scitum, S.A. de C.V.	1	Arrendamiento sin opción a compra de una solución de seguridad perimetral.	17,246.5	
2	Axtel, S.A.B. de C.V.	2	Arrendamiento sin opción a compra de equipo de telecomunicaciones de voz y datos.	16,895.2	
3	Gobierno de la Ciudad de México / Policía Auxiliar de la Ciudad de México	2	Servicio de seguridad y vigilancia intramuros en el edificio sede del INAI.	5,971.8	
4	Mainbit, S.A. de C.V.	1	Adquisición de 262 equipos de cómputo para el INAI.	5,564.1	
			Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los elevadores instalados en el edificio sede del INAI.		5.6%
5	Consermacom, S.A. de C.V.	2	Servicio integral de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para las instalaciones, maquinaria y equipo del INAI.	4,539.3	
6	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	1	Servicio integral de limpieza en las instalaciones del edificio sede del INAI.	4,200.1	
7	B2B Mail & Courier Services, S. de R.L. de C.V.	2	Servicio de mensajería y paquetería local en la Ciudad de México y Área Metropolitana para el INAI.	2,945.2	
	<b>Subtotal ( A )</b>	<b>11</b>		<b>57,362.2</b>	<b>5.6%</b>
8	Nómina (Sueldo base, honorarios, aguinaldo o gratificación de fin de año y compensación garantizada)			643,874.1	62.3%
9	Viáticos (Nacionales e Internacionales)			6,347.2	0.6%
	<b>Subtotal ( B )</b>			<b>650,221.3</b>	<b>62.9%</b>
	<b>Total ( A + B )</b>			<b>707,583.5</b>	<b>68.5%</b>

FUENTE: Información y documentación remitida por el INAI.

### **Resultados**

Como resultado de la revisión se observaron diversas inconsistencias u omisiones que provocaron probables daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,356.5 miles de pesos, las cuales se integran de la manera siguiente:

Se realizaron pagos sin acreditar la totalidad de la documentación requerida para comprobar las comisiones nacionales e internacionales de los Comisionados del Pleno, y servidores públicos del INAI, así como de personas invitadas externas, por 2,984.2 miles de pesos; se identificaron servidores públicos que obtuvieron beneficios económicos no comprendidos en su remuneración y utilizaron recursos humanos para fines distintos a los establecidos en la normativa aplicable al INAI; por pagos sin contar con la totalidad de la documentación que acreditara el servicio integral de limpieza de los meses de enero a diciembre de 2024, por 4,200.1 miles de pesos; por el pago de 11 equipos informáticos sin acreditar su ubicación en el INAI, por 114.5 miles de pesos; y por el pago de servicio de mantenimiento sin acreditar la entrega y recepción de material correspondientes al mes de octubre de 2024, por 57.7 miles de pesos.

### **Montos por Aclarar**

Se determinaron 7,356,606.70 pesos pendientes por aclarar.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 restantes generaron:

6 Recomendaciones, 4 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 14 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

#### **Dictamen**

El presente se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos públicos federales asignados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se hayan comprometido, devengado, ejercido, pagado, registrado y comprobado de conformidad con la legislación y normativa aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

Se detectó que el INAI realizó pagos sin acreditar la totalidad de la documentación requerida para comprobar las comisiones nacionales e internacionales de los Comisionados del Pleno, y servidores públicos del INAI, así como de comisiones de personas invitadas externas, por un monto de 2,984.2 miles de pesos; asimismo, se identificaron servidores públicos que utilizaron recursos humanos para fines distintos a los establecidos en la normativa aplicable al INAI.

Se pagó a Ocram Seyer, S.A. de C.V., 4,200.1 miles de pesos, sin contar con la totalidad de la documentación que acreditara el servicio integral de limpieza de los meses de enero a diciembre de 2024.

Se pagó a Axtel, S.A.B. de C.V., 114.5 miles de pesos, sin acreditar la ubicación de 1 equipo switch y 10 dispositivos de seguridad para acceso inalámbrico pagados durante el ejercicio fiscal 2024.

Se pagó a CONSERMACOM, S.A. de C.V., 57.7 miles de pesos, sin acreditar el formato de entrega y recepción de material e ingreso de equipos correspondientes al mes de octubre de 2024.

El INAI contrajo compromisos con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2024, sin contar con la autorización del Pleno del INAI para realizar una contratación plurianual; asimismo, no verificó la entrega de libretas de acceso, lineamientos generales "Consignas", 163 partes de novedades; y tampoco verificó que 11 elementos que prestaron los servicios de seguridad y vigilancia cumplieran con los requisitos establecidos en los anexos técnicos de los contratos de prestación de servicios números OA/C029/2023 y OA/C025/2024, celebrados con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

Se detectó que el INAI no estableció parámetros técnicos estandarizados para el aprovechamiento de reportes de operación de sistemas de seguridad mediante la definición de umbrales críticos y líneas base para el análisis de tráfico de red, consumo de ancho de banda y clasificación de incidentes de seguridad; verificación del estado y frecuencia de actualización de firmas de detección de amenazas; así como implementación de mecanismos de seguimiento y atención a recomendaciones de seguridad emitidas por SCITUM, S.A. de C.V.

En relación con Mainbit, S.A. de C.V., se observó falta de supervisión en la elaboración de la documentación financiera y contable; además, no se acreditó la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2024, en la página de CompraNet.

Finalmente, respecto a B2B Mail & Courier Services, S. de R.L. de C.V., se observó la falta de supervisión del servicio de mensajería y paquetería, asimismo, no se acreditó el acta de entrega del equipamiento nuevo ni la vigencia de la documentación del proveedor, tampoco se acreditó el contrato de absoluta confidencialidad ni se utilizó un sistema de posicionamiento global; además, no se verificaron los horarios del personal y la póliza de fianza fue entregada fuera del plazo establecido en el contrato.